

INFORME SOBRE CAPITAL, GESTIÓN DE RIESGOS Y OTROS REQUISITOS PRUDENCIALES (PILAR III- DISCIPLINA DE MERCADO)

A partir de lo establecido en el artículo 477.1. de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (en adelante RNRCSF) y de la Comunicación 2024/077, a continuación, se presenta el informe sobre capital, gestión de riesgos y otros requisitos prudenciales de acuerdo con la normativa vigente al 31 de diciembre de 2025.

HSBC Bank (Uruguay) S.A. (en adelante HSBC Uruguay o Banco) considera este documento como un medio para fortalecer la disciplina de mercado, que es considerada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como uno de los pilares para promover la solidez del mercado financiero.

Fecha de aprobación por el Directorio: 19/03/2026.

Las cifras del presente informe se encuentran en miles de pesos uruguayos y refieren al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, excepto que se exprese lo contrario.

Sección 1 - Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave y activos ponderados por riesgo

La presente sección provee información acerca de la gestión integral de riesgos y de la situación regulatoria de la institución en materia de aspectos prudenciales clave. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado los requerimientos de capital por riesgo de crédito general y de contraparte, de mercado y operacional, siguiendo los métodos estándar establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria para dichos riesgos. Asimismo, en materia de liquidez y consistentemente con las pautas del referido Comité, ha establecido el ratio de cobertura de liquidez y ratio de financiación neta estable.

Formulario 1.1.: Mediciones clave

Formulario 1.1: Mediciones clave

| | | a | b | c | d | e |
|--|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | Dic-25 | set-25 | Jun-25 | Mar-25 | Dic-24 |
| Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN) | | | | | | |
| 1 | Capital Común | 6.572.482.680 | 6.354.577.895 | 6.125.827.449 | 5.854.066.454 | 5.608.178.039 |
| 2 | Patrimonio Neto Esencial (PNE) | 7.743.712.680 | 7.549.927.895 | 7.312.267.449 | 7.117.876.454 | 6.930.158.039 |
| 3 | Patrimonio Neto Complementario (PNC) | 663.697.000 | 677.365.000 | 672.316.000 | 716.159.000 | 749.122.000 |
| 4 | RPN total | 8.407.409.680 | 8.227.292.895 | 7.984.583.449 | 7.834.035.454 | 7.679.280.039 |
| Activos Ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR) | | | | | | |
| 5 | Total de APR | 73.050.258.139 | 67.639.688.696 | 67.676.786.189 | 64.469.239.526 | 65.908.331.924 |
| Ratios de Capital como porcentaje de los APR | | | | | | |
| 6 | Ratio de capital común | 9,00% | 9,39% | 9,05% | 9,08% | 8,51% |
| 7 | Ratio de PNE | 10,60% | 11,16% | 10,80% | 11,04% | 10,51% |
| 8 | Ratio de PNC | 0,91% | 1,00% | 0,99% | 1,11% | 1,14% |
| 9 | Ratio RPN total | 11,51% | 12,16% | 11,80% | 12,15% | 11,65% |
| Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito * | | | | | | |
| 10 | Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito | | | | | |
| Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito | | | | | | |
| 11 | Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %) | 0,26% | 0,91% | 0,55% | 0,90% | 0,40% |
| 12 | Colchón de conservación de capital exigido (en %) | 2,50% | 2,50% | 2,50% | 2,50% | 2,50% |
| 13 | Colchón de capital contracíclico (en %) | 0,75% | 0,75% | 0,75% | 0,75% | 0,75% |
| Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes | | | | | | |
| 14 | Total de activos y riesgos y compromisos contingentes | 95.535.308.458 | 95.741.026.740 | 97.828.928.756 | 94.091.720.296 | 89.100.559.361 |
| 15 | Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (4/13) | 8,80% | 8,59% | 8,16% | 8,33% | 8,62% |
| Ratio de cobertura de liquidez (RCL) | | | | | | |
| 16 | Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) ** | 24.926.017 | 27.073.147 | 27.316.757 | 24.882.479 | 26.520.635 |
| 17 | Salidas de efectivo totales netas ** | 6.361.537 | 4.913.114 | 5.469.926 | 6.003.255 | 7.481.391 |
| 18 | RCL *** | 392% | 551% | 499% | 414% | 354% |
| Ratio de Financiación Neta Estable | | | | | | |
| 19 | Total de Financiación Estable Disponible (FED) **** | 62.615.804 | 63.579.625 | 64.224.390 | 62.166.700 | 58.309.041 |
| 20 | Total de Financiación Estable Requerida (FER) **** | 42.508.247 | 42.216.143 | 41.458.649 | 40.200.211 | 41.288.515 |
| 21 | RFNE (%) | 147% | 151% | 155% | 155% | 141% |

El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a bancos sistemáticamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%).

** Se deberá informar el promedio diario de los ALAC y de las salidas de efectivo netas de los respectivos trimestres, computando también los días no hábiles.

*** El Ratio de Cobertura de Liquidez debe calcularse como el promedio de los Ratios de Cobertura de Liquidez del trimestre.

**** Se deberá informar el dato al cierre de cada trimestre

Nuestro abordaje de la gestión de capital es guiado por nuestros requerimientos estratégicos y organizacionales, teniendo en cuenta el contexto regulatorio, económico y comercial de la institución. Nuestro objetivo es mantener un capital base lo suficientemente fuerte para enfrentar los riesgos inherentes del negocio de acuerdo con la estrategia definida, y cumplimiento en todo momento con los requisitos de capital regulatorios.

Se gestiona el capital de manera que permita sustentar el crecimiento planificado del negocio, así como cumplir con los requerimientos regulatorios.

Tabla 1.2: Enfoque para la gestión de riesgos

(a) *Objetivos y principios generales de la gestión de los riesgos*

HSBC Uruguay cuenta con un sistema de Gestión integral de riesgos cuyo objetivo es la identificación, medición y monitoreo y control de los riesgos a los que se expone el banco dentro de límites que sean consistentes con la estrategia de negocio y el apetito de riesgo del Banco HSBC, para permitir la mejor relación riesgo-retorno para el accionista.

El siguiente diagrama resume los principales aspectos del Marco Metodológico para la Gestión de Riesgos (ERM – Enterprise Risk Management por sus siglas en inglés), incluyendo aspectos de gobierno, estructura, herramientas y cultura de gestión de riesgos, que combinados ayudan a alinear el comportamiento del personal del banco con el apetito de riesgos definido.

Valores y cultura de riesgos

| | | |
|---------------------------|--|---|
| Gobierno | Cargos ejecutivos | El Directorio aprueba el apetito de Riesgos, así como el plan estratégico, con la asistencia del Comité de Riesgos (RMM). El documento es revisado y actualizado en forma anual. |
| | Cargos no ejecutivos | El gobierno ejecutivo es responsable de la gestión de todos los riesgos. |
| Roles y responsabilidades | Modelo de tres líneas de defensa | El modelo de tres líneas de defensa define los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos. La función independiente de Riesgos busca asegurar un adecuado balance en la relación riesgo/retorno en la toma de decisiones. |
| Procesos y herramientas | Apetito de riesgos | HSBC cuenta con varios procesos para identificar, medir, monitorear, gestionar y reportar los riesgos. El objetivo de estos procesos es asegurar que se encuentre dentro de su apetito de riesgos. |
| | Herramientas de gestión de riesgos corporativas | |
| | Gestión activa en la identificación, medición, monitoreo, gestión y reporte de los riesgos | |
| Herramientas internas | Políticas y procedimientos | Las políticas y procedimientos definen los requerimientos mínimos de control para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad. |
| | Actividades de control | El marco para la gestión del riesgo operacional define los estándares mínimos y los procesos para la gestión de los riesgos operacionales, así como de control interno. |
| | Sistemas e infraestructura | Se cuenta con sistemas y/o procesos que permiten la identificación, generación e intercambio de información que actúan como respaldo de las actividades de gestión de riesgos. |

En el Banco entendemos que contar con estrategias y políticas de administración de riesgos eficaces resulta fundamental para el éxito de las operaciones.

El Marco Metodológico para la gestión de los riesgos (ERM), ha sido elaborado con el fin de coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos cuyos objetivos son:

- Delimitar las actividades y los procesos necesarios para la administración de riesgos.
- Identificar las responsabilidades de las diversas áreas y órganos de control.
- Coordinar las actividades necesarias para el cumplimiento de las regulaciones emitidas por el BCU en materia de Riesgos complementando las mismas con las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC.
- Establecer el control y seguimiento de las actividades que se deben realizar para los distintos tipos de riesgo.

Las Gerencias que administran cada uno de los riesgos comprendidos en este documento son responsables por la actualización del mismo cada vez que se produzcan modificaciones a las políticas

en él descriptas y de realizar su revisión y actualización con una frecuencia anual, dando cuenta de ello al Directorio del Banco.

El Marco Metodológico para la gestión de los riesgos permite identificar, gestionar, controlar y medir sus riesgos materiales. Centrarse en la gestión de riesgos es y ha sido tradicionalmente una prioridad constante para el Directorio, la Alta Gerencia del Banco, y el Comité de Administración de Riesgos (RMM). Se han ampliado su alcance y el enfoque de una manera que ponen al riesgo en el corazón del proceso de toma de decisiones.

De acuerdo a las políticas corporativas, se aprueba anualmente un marco de Apetito para cada Riesgo (RAS – Risk Appetite Statement), para apoyar en el control de los riesgos asumidos. El apetito de riesgo se formula en un marco de comprensión de la capacidad de HSBC de cuidar su posición de capital, la fortaleza de sus ingresos y el poder de su reputación y su marca. El marco de apetito de riesgo comprende los aspectos positivos y negativos del riesgo; lo que significa la asunción de riesgos racionales y seleccionados, definiendo límites adecuados que permitan monitorear los riesgos y asignar la responsabilidad de su administración.

El apetito de riesgos (RAS) se encuentra alineado con sus planes estratégicos y financieros, así como de remuneración, y es por lo tanto un reflejo del perfil de riesgos aspirado por el Banco.

(b) Organización de riesgos.

El Directorio es el órgano de mayor jerarquía del Banco, y para la administración de riesgos, es el responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas, los límites de exposición para cada tipo de riesgo, así como los mecanismos para la realización de las acciones correctivas y designar al responsable de coordinar la administración de riesgos.

En este sentido, como parte de las actividades de buen gobierno societario y en cumplimiento de las disposiciones del BCU, sumado a las políticas internacionales del Grupo HSBC, existen una serie de comités periódicos focalizados en la discusión de los riesgos relacionados con el negocio. El detalle de dichos comités puede verse a continuación:

| Nombre | Periodicidad | Riesgos cubiertos |
|---|--------------|--|
| Comité Ejecutivo | Bimensual | Este comité gestiona la aplicación del plan estratégico del Banco, el cual contempla todos los riesgos. |
| Comité de Auditoría y Riesgos | Trimestral | Todos los riesgos, además considera los informes de auditoría interna y externa. |
| Comité de Administración de Riesgos (RMM - Risk Management Meeting) | Bimensual | Todos los riesgos (incluyendo Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como sanciones y sobornos). Durante el 2021 este comité incorporó el comité de Cumplimiento (Financial Crime Compliance Executive Committee). |
| Comité de Activos y Pasivos (ALCO - Assets and Liabilities Committee) | Mensual | Riesgos de mercado, liquidez y tasa de interés estructural. |

Asimismo, el Grupo HSBC ha adoptado una estructura de gestión de riesgos y control interno conocida como las Tres Líneas de Defensa para garantizar la consecución de sus objetivos comerciales cumpliendo, al mismo tiempo, con los requisitos regulatorios y legales y con sus responsabilidades con los accionistas, clientes y empleados.

A continuación, se presenta la definición y funciones claves de las Tres Líneas de Defensa:

La Primera Línea de Defensa es la propietaria de nuestros riesgos y controles. Ellos son los responsables de identificar, registrar, generar informes y administrar los riesgos, así como garantizar que se efectúen los controles y evaluaciones adecuadas para mitigar estos riesgos. Las funciones claves de la Primera Línea de Defensa son:

- Los Dueños de los Riesgos (Risk Owners) son responsables de riesgos operacionales específicos. Identifican y administran los riesgos.
- Los Propietarios de los Controles (Control Owners) son responsables de procesos, actividades o sistemas que mitigan los riesgos operacionales. Administran, evalúan y monitorean los controles.
- Los Business Risk & Control Managers (BRCM) son responsables de impulsar el gobierno y la gestión eficaz de los riesgos operacionales en la Primera Línea de Defensa. Trabajan conjuntamente con los *risk and control owners* para asegurar un ambiente de control efectivo.

La Segunda Línea de Defensa establece políticas y lineamientos para la administración del riesgo, y proporciona asesoría y orientación sobre la administración eficaz del riesgo. Las funciones principales de la Segunda Línea de Defensa son:

- Los Administradores de Riesgos (Risk Steward) establecen políticas o lineamientos y brindan asesoría para un tipo específico de riesgo operacional (ej. riesgo de delito financiero, riesgo de cumplimiento de las regulaciones, y riesgo de seguridad de la información). Son expertos en un riesgo determinado y desafían a la primera línea para asegurar que los riesgos sean bien identificados.
- La función de Riesgo Operacional & Resiliencia es responsable de establecer e incorporar el marco y las políticas de riesgo operacional y resiliencia. También supervisa y cuestiona la eficacia del riesgo operacional.

La Tercera Línea de Defensa es Auditoría Interna, quien garantiza, de manera independiente, que estamos administrando el riesgo con eficacia.

(c) Los canales para comunicar y promover la cultura de gestión de riesgos dentro de la organización.

La cultura consiste en las actitudes, valores y normas compartidas que dan forma al comportamiento; esencialmente, cómo se articula el trabajo en HSBC para brindar resultados justos a los clientes y actuar de forma ordenada y transparente de los mercados financieros.

El concepto de "cultura del riesgo" se centra en aquellos comportamientos que ayudan a gestionar el riesgo y aumentar la conciencia sobre el riesgo. Por tanto, no se percibe la "cultura de riesgo" como un elemento separado, sino la valoración de cómo la cultura apoya o inhibe la capacidad de administrar el riesgo.

Los siguientes factores contribuyen a una cultura de riesgo fuerte:

- "Tone from the Top" – El Directorio y la Alta Dirección son el punto de partida para definir nuestros valores principales y expectativas de la cultura del riesgo. Por lo tanto, su conducta refleja nuestros valores (por ejemplo, el Marco Global de Apetito del Riesgo y el Comité de Conducta y Valores).
- Asumir la responsabilidad en cada acción/tarea – Los empleados de todos los niveles conocen los valores principales y el enfoque de riesgo de HSBC; son capaces de desempeñar sus funciones; y son responsables de sus acciones en relación con la conducta de toma de riesgos (por ejemplo, "Nuestros Principios", Tres Líneas de Defensas y línea de ayuda HSBC Confidencial);
- Comunicación efectiva y decir lo que se piensa – Promover un ambiente de comunicación abierta en el que los procesos para la toma de decisiones fomentan una variedad de perspectivas a través

de las pruebas de las prácticas actuales, la estimulación de una actitud positiva entre los empleados, y la promoción de un ambiente de compromiso abierto y constructivo.

- Administración del desempeño, compensación e incentivos – Lo que recompensamos y manera en que lo hacemos es un indicio cultural importante de lo que valoramos en nuestra cultura.
- Aprendizaje y desarrollo – Contar con una cultura de riesgo fuerte también requiere las habilidades necesarias para detectar y manejar el riesgo. El riesgo forma parte importante de nuestro programa de desarrollo que complementa la experiencia laboral.

En la estructura de Gobierno Corporativo, existen órganos donde se tratan temas de cultura y valores. Por su parte, en el Comité de Conducta y Valores, se da tratamiento al fraude de empleados y conductas no éticas o en contra de los valores de HSBC, que se encuentren relacionadas a incidentes de fraudes, brechas legales o de Compliance, brechas de seguridad de la información y otros casos de conductas inapropiadas por parte de los empleados. Asimismo, en el Comité de Personas (People Committee) se tratan todos los temas asociados a los empleados del banco y se monitorean indicadores de nivel de riesgo.

(d) Informes de gestión utilizados

Como parte de la gestión de riesgos, se genera información con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones de los riesgos a los que el Banco se encuentra expuesto.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgos que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

| Reporte | Contenido | Periodicidad | Destinatarios |
|--|--|------------------|---|
| Informe de gestión de riesgo de crédito | Seguimiento de indicadores de cartera | Mínimo Bimensual | Comité de Administración de Riesgos (RMM) y autoridades regionales de riesgos |
| Informe de gestión de riesgo de mercado | Seguimiento de los resultados de Stress test, Var, backtesting, entre otras medidas de gestión | Mínimo Bimensual | Comité de Administración de Riesgos (RMM) y autoridades regionales Tesorería, Finanzas y Riesgos. |
| Informe de gestión al ALCO | Seguimiento de los indicadores de concentración, cumplimiento de los ratios regulatorios y otros ratios de gestión | Mensual | ALCO, Comité de Administración de Riesgos (RMM) y autoridades regionales Tesorería, Finanzas y Riesgos. |
| Información de tasa de interés estructural | Sensibilidad de EVE y NII (valor económico e impacto sobre el ingreso neto de intereses) | Trimestral | ALCO |
| Informe de gestión de riesgo de cumplimiento y operacional | Seguimiento de planes de acción, evolución de las pérdidas operativas y de indicadores de gestión | Mínimo Bimensual | Operational and Resilience Risk Working Group Financial Crime Working Group Comité de Administración de Riesgos (RMM) |

La información presentada en el Comité de Administración de Riesgos y ALCO es elevada luego a Directorio y Comité de Auditoría para su consideración.

(e) Información cualitativa sobre stress testing

Como parte del ejercicio de Autoevaluación de capital, y a los efectos de evaluar el capital ante una situación de tensión, el banco sigue los lineamientos macroeconómicos establecidos en el anexo 4 de la Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital para Bancos emitida por la SSF. De esta manera se impacta el escenario tensión a presentarse durante el ejercicio de Autoevaluación de capital.

Adicionalmente, el banco incorpora la evaluación de un escenario adicional, en este caso vinculado a la sensibilidad de la cartera de créditos, en lo que refiere a la pérdida por provisiones y morosidad de la cartera del sector no financiero, debido a que son las variables más significativas para HBUY.

Formulario 1.3: Visión general de los activos ponderados por riesgo

En la siguiente tabla se resumen los activos ponderados por riesgo de crédito, mercado y operacional y los requerimientos de capital por dichos riesgos:

Formulario 1.3: Visión general de los activos ponderados por riesgo

| | | a | b | c |
|---|---|-------------------|-------------------|---|
| | | APR totales | | Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico) |
| | | dic-25 | sep-25 | dic-25 |
| 1 | Riesgo de Crédito | 60.878.814 | 56.766.414 | 4.870.305 |
| 2 | Riesgo de crédito de contraparte | 653.947 | 698.018 | 52.316 |
| 3 | Ajuste de valuación del crédito (CVA) | 213.851 | 197.195 | 17.108 |
| 4 | Operaciones pendientes de liquidación | - | - | - |
| 5 | Préstamos en valores | - | - | - |
| 6 | Exposiciones de titulización en la cartera de inversión | - | - | - |
| 7 | Riesgo de mercado **** | 6.366.225 | 5.040.642 | 509.298 |
| 8 | Riesgo operacional **** | 4.937.420 | 4.937.420 | 394.994 |
| 9 | Total | 73.050.258 | 67.639.689 | 5.844.021 |

**** Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de mercado son equivalentes a:
(1/X x Requerimiento de capital por riesgo de mercado)

Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo operacional son equivalentes a:
(1/X x Requerimiento de capital por riesgo operacional)

donde "X" corresponde al requerimiento de capital por riesgo de crédito acorde a cada tipo de institución.

Riesgo de crédito de las operaciones con derivados señalado en la fila 2 se corresponde con el requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte indicado en la RNRCSF en los artículos 160.2, 160.3, 161 y 161.1.

Sección 2 – Vínculo entre los estados financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

La presente sección provee información acerca de los valores contables y las cuantías regulatorias.

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorias

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorios

| | a | b, c, d, h | | | |
|--|--|---|---|---|---------------------------------|
| | | Valores contables de partidas al 31 de diciembre de 2025: | | | |
| | Valores contables según se publican en los estados financieros | Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito | Sujetas a requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte | Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado | Sujetas a deducción del capital |
| Activo | | | | | |
| Caja y otros disponibles | 2.195.894 | 2.195.894 | - | 1.400.040 | - |
| Banco Central del Uruguay | 12.212.289 | 12.212.289 | - | 11.865.278 | - |
| Cartera a valor razonable con cambios en resultados | 5.114.979 | - | 658.545 | 4.456.435 | - |
| Costo amortizado | 57.590.144 | 57.590.144 | - | 33.120.133 | - |
| Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral | 7.910.456 | 7.910.456 | - | 5.035.306 | - |
| Opcion valor razonable con cambios en resultados | - | - | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral | 10.938 | 10.938 | - | - | - |
| Derivados de cobertura | - | - | - | - | - |
| Activos no corrientes en venta | - | - | - | - | - |
| Participaciones | - | - | - | - | - |
| Activos por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo | - | - | - | - | - |
| Activo material | 440.933 | 440.933 | - | 541 | 541 |
| Activo intangible | 55.850 | 55.850 | - | - | 55.850 |
| Activos fiscales | 276.345 | 276.345 | - | 130.817 | - |
| Créditos diversos | 334.944 | 334.944 | - | 243.891 | - |
| Otros activos | - | - | - | - | - |
| Activo Total | 86.142.773 | 81.027.794 | 658.545 | 56.252.441 | 56.391 |
| Pasivo | | | | | |
| Pasivos financieros a costo amortizado | 75.200.193 | - | - | 47.311.864 | - |
| Cartera a valor razonable con cambios en resultados | 334.283 | - | - | 92.421 | - |
| Opcion valor razonable con cambios en resultados | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | 97.368 | 97.368 | - | 68.206 | - |
| Derivados de cobertura | - | - | - | - | - |
| Pasivos asociados a activos no corrientes en venta | - | - | - | - | - |
| Otras provisiones | 1.114.887 | - | - | 352.514 | - |
| Pasivos fiscales | 55.465 | - | - | 153 | - |
| Otros pasivos | 579.661 | 46.020 | - | 178.344 | - |
| Obligaciones emitidas no negociables | 1.871.625 | - | - | 1.871.625 | - |
| Pasivo Total | 79.253.482 | 143.388 | - | 49.875.128 | - |
| Riesgos y compromisos contingentes | | | | | |
| Garantías financieras por avales | 4.466.660 | 4.466.660 | - | - | - |
| Otras garantías financieras | - | - | - | - | - |
| Activos afectados a obligaciones de terceros | - | - | - | - | - |
| Créditos documentarios emitidos | 1.499.880 | 1.499.880 | - | - | - |
| Créditos documentarios confirmados | 138.986 | 138.986 | - | - | - |
| Otros riesgos contingentes | - | - | - | - | - |
| Garantías de mantenimiento de propuesta y cumplimiento de licitaciones ante organismos públi | 1.074.851 | 1.074.851 | - | - | - |
| Líneas de crédito acordadas sector financiero | - | - | - | - | - |
| Créditos acordados en cuentas corrientes | 1.035.227 | 1.035.227 | - | - | - |
| Créditos acordados en cuentas vista o con preaviso | 4.263 | 4.263 | - | - | - |
| Préstamos a utilizar mediante tarjetas de crédito | 627.052 | 627.052 | - | - | - |
| Otros compromisos contingentes | - | - | - | - | - |
| Otras líneas de crédito de libre disposición | 210.078 | 210.078 | - | - | - |
| Riesgos y compromisos contingentes total | 9.056.997 | 9.056.997 | - | - | - |

Tabla 2.2: Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios

La base de la información utilizada para propósitos contables es ajustada de acuerdo con los lineamientos de la normativa bancocentralista para el cálculo de requerimientos de capital regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan como, por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

Las principales diferencias entre los valores contables y las partidas sujetas al requerimiento de capital por **riesgo de crédito** (activos ponderados por riesgo de crédito detallados en el formulario 1.3) corresponden a:

- Los activos y contingencias son computados para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo de crédito de acuerdo al ponderador que corresponda en cada caso, de acuerdo con el artículo 160 de la RNRCFSF.
- A los riesgos y compromisos contingentes se les excluye a los efectos del cálculo, los activos que se deducen para el cálculo de la responsabilidad patrimonial neta por el importe deducido (por ejemplo, activos intangibles e inversiones especiales).

Las operaciones con derivadas son consideradas para el cálculo de requerimiento por **riesgo de crédito de contraparte**, se consideran según el concepto de riesgo equivalente de crédito (REC), el cual se define en el artículo 161 de la RNRCFSF como el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional que se obtendrá aplicando sobre el monto notional del contrato un factor de conversión indicado en la normativa que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual del instrumento.

En lo que refiere al cálculo del requerimiento de capital por **riesgo de tasa de interés**, los derivados lineales no se computan por su valor razonable sino por su valor notional a los efectos del cálculo de riesgo general. Adicionalmente, a los efectos del riesgo de tasa de interés solo se computa a las posiciones comprendidas en la cartera de negociación.

Para el requerimiento de capital por **riesgo de tipo de cambio** se computa, en lugar de la posición neta en moneda extranjera la posición neta expuesta. La posición neta expuesta por moneda se determinará deduciendo la posición estructural, la cual será equivalente al patrimonio contable multiplicado por la proporción entre la posición activa en dicha moneda dividido por la suma de las posiciones activas de todas las monedas del balance. Así mismo, en lo que refiere a los instrumentos financieros derivados lineales, se computará una posición activa por el valor notional de la moneda a recibir y una posición pasiva por el valor notional de la moneda a entregar.

Sección 3 - Composición del capital regulatorio (Responsabilidad Patrimonial Neta)

En la presente sección se provee información acerca de la composición del capital regulatorio de HSBC Uruguay.

Formulario 3.1: Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

El capital regulatorio (responsabilidad patrimonial neta) al 31.12.25 asciende a 8.407 millones de pesos uruguayos, lo que representa una variación del 9,48% respecto a 2024, medido en pesos corrientes.

El capital regulatorio debe ser aquel que asegure que la entidad puede hacer frente a los riesgos asumidos. En ese sentido, la composición del capital se constituye de la siguiente forma:

Formulario 3.1: Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

| | | Saldo al 31/12/2025 |
|---|--|------------------------|
| Capital Común | | |
| Fondos Propios | | 6.505.847 |
| 1 | Capital integrado - acciones ordinarias | 1.451.001 |
| 2 | Aportes a capitalizar | - |
| 3 | Primas de emisión | - |
| 4 | Otros instrumentos de capital | - |
| 5 | (valores propios) | - |
| 6 | Reservas | 290.200 |
| 7 | Resultados acumulados | 3.931.473 |
| 8 | Resultado del ejercicio | 833.173 |
| Ajustes por Valoración | | 123.026 |
| 9 | Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral | 10.227 |
| 10 | Coberturas de los flujos de efectivo | - |
| 11 | Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - |
| 12 | Diferencia de cambio por negocios en el extranjero | - |
| 13 | Entidades valoradas por el método de la participación | - |
| 14 | Superávit de revaluación | 10.278 |
| 15 | Diferencia de cotización de instrumentos financieros | 105.092 |
| 16 | Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos | - |
| 17 | Otros | -2.569 |
| Participación no controladora, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada | | - |
| 18 | Participación no controladora | - |
| 19 | Capital Común antes de conceptos deducibles | 6.628.873 |
| Capital Común: conceptos deducibles | | |
| 20 | Activos intangibles | 55.850 |
| 21 | Inversiones especiales | 541 |
| 22 | El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba. | - |
| 23 | Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias | - |
| 24 | Partidas incluidas en "ajustes por valoración" correspondientes a "coberturas de flujo de efectivo" | - |
| 25 | Importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, expuesto en "Ajustes por valoración". | - |
| 26 | Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas | - |
| 27 | Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10% del capital común, una vez descontadas las partidas 100% deducibles. | - |
| 28 | Instrumentos propios de capital común. | - |
| 29 | Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión, computables como capital común en éstas (tenencia recíproca). | - |
| 30 | Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como capital común de las mismas. | - |
| 31 | El importe de las partidas que deban deducirse del capital adicional, que exceda del capital adicional de la institución. | - |
| Total de conceptos deducibles del capital común | | 56.391 |
| Total Capital Común | | 6.572.483 |
| Capital Adicional | | |
| 34 | Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes) | - |
| 35 | Primas de emisión | - |
| 36 | Instrumentos subordinados convertibles en acciones | 1.171.230 |
| 37 | Instrumentos emitidos por subsidiarias en poder de terceros, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada | - |
| Capital adicional: conceptos deducibles | | |
| 38 | Instrumentos propios de capital adicional. | - |
| 39 | Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión, computables como capital adicional en éstas (tenencia recíproca). | - |
| 40 | Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como capital adicional de las mismas. | - |
| 41 | El importe de las partidas que deban deducirse del patrimonio neto complementario, que exceda del patrimonio neto complementario de la institución. | - |
| 42 | Total Capital Adicional | 1.171.230 |
| 43 | Total Patrimonio Neto Esencial (PNE) | 7.743.713 |
| Patrimonio Neto Complementario (PNC) | | |
| 44 | Instrumentos emitidos por la institución de intermediación financiera (incluye obligaciones subordinadas) | 663.697 |
| 45 | Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera | - |
| 46 | Instrumentos emitidos por subsidiarias en poder de terceros, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada (no incluidos en el capital adicional) | - |
| Patrimonio neto complementario: conceptos deducibles | | |
| 47 | Instrumentos propios de patrimonio neto complementario. | - |
| 48 | Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión computables como patrimonio neto complementario en éstas (tenencia recíproca) | - |
| 49 | Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como patrimonio neto complementario de las mismas. | - |
| 50 | Total PNC | 663.697 |
| 51 | RPN total (PNE + PNC) | 8.407.410 |
| 52 | APR | 73.050.258 |
| Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo | | |
| 53 | Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica, el requerimiento de capital por riesgo sistémico | 0,26% |
| 54 | Colchón de conservación de capital | 2,50% |
| 55 | Colchón de capital contracíclico | 0,75% |

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

| Instrumento | Monto según balance Dec/2025 | % de cómputo para RPN | Monto computable antes de aplicación límite de PNC en RPN | Monto computable después de aplicación límite de PNC en RPN |
|----------------------------|------------------------------|-----------------------|---|---|
| Obligaciones Subordinadas: | | | | |
| menores de 12 meses | | 0% | | |
| entre 12 y 24 meses | | 25% | | |
| entre 24 y 36 meses | | 50% | | |
| entre 36 y 48 meses | | 75% | | |
| más de 48 meses | 663.697 | 100% | 663.697 | 663.697 |

| Instrumento | Monto según balance | Monto computable en RPN |
|---------------------|---------------------|-------------------------|
| Acciones preferidas | | |

| Instrumento | Monto según balance | Monto computable en RPN |
|--|---------------------|-------------------------|
| Instrumentos subordinados convertibles en acciones | 1.171.230 | 1.171.230 |

Las obligaciones subordinadas, así como los instrumentos convertibles en acciones computables se encuentran sujetas a lo dispuesto en el artículo 63 y 63.1 de la RNRCSF. De acuerdo con estos lineamientos los bancos podrán contraer obligaciones e instrumentos subordinados, siempre que cuenten con la previa autorización del Banco Central del Uruguay.

Al 31.12.25 HSBC Uruguay cuenta con instrumentos subordinados convertibles en acciones por un monto de 30 millones de dólares americanos equivalentes a 1.171 millones de pesos uruguayos.

Asimismo, al 31.12.25 HSBC Uruguay cuenta con obligaciones subordinadas por un monto de 17 millones de dólares americanos equivalentes a 663 millones de pesos uruguayos.

A la fecha del presente informe las obligaciones subordinadas de HSBC Uruguay cuentan con el siguiente plazo y condición:

- Emitida el 31 de julio de 2019 por un plazo de 10 años por un total de 17 millones de dólares americanos con vencimiento 31 de julio de 2029.

En tanto, los instrumentos subordinados convertibles en acciones:

- Emitidos el 20 de diciembre de 2019 por un total de 15 millones de dólares americanos.
- Emitidos el 16 de diciembre de 2021 por un total de 15 millones de dólares americanos.

Los mencionados bonos serán cancelados en una única cuota, y con vencimiento en la misma fecha del vencimiento del plazo del Banco prevista en sus Estatutos Sociales, sin perjuicio de la ejecución de un eventual rescate anticipado, o de la ocurrencia de un evento gatillo de conversión, en el cual se incurre cuando el Ratio de Capital Común descienda por debajo de 5,125%.

En los tres casos detallados, la contraparte es el HSBC Latin America Holdings (UK) Limited. La tasa pactada es de interés variable.

Sección 4- Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

La presente sección provee información acerca de la situación regulatoria de la institución en materia de requerimiento de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento, denominado internacionalmente ratio de apalancamiento, siguiendo las pautas establecidas en la materia por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

| | | a | b |
|--|--|------------|------------|
| | | dic-25 | sep-25 |
| Exposiciones del estado de situación financiera consolidado | | | |
| 1 | Total de activos según estado de situación financiera | 86.142.773 | 86.118.081 |
| 2 | Menos: Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido) | 56.391 | 51.955 |
| 3 | Total de activos (1) - (2) | 86.086.383 | 86.066.125 |
| Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes | | | |
| 4 | Total de exposiciones contingentes | 8.959.629 | 9.241.700 |
| Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados | | | |
| 5 | Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados | 489.297 | 433.201 |
| Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales | | | |
| 6 | RPN | 8.407.410 | 8.227.293 |
| 7 | Total de exposiciones (3) + (4) + (5) | 95.535.308 | 95.741.027 |
| Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes | | | |
| 8 | Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes ((6) / (7)) | 8,80% | 8,59% |

Sección 5- Riesgo de crédito

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de crédito y de la situación regulatoria de HSBC Uruguay en materia de requerimiento de capital por riesgo de crédito. Este requerimiento es determinado siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Servicios Financieros a través del artículo 160 de la RNRCSF. De acuerdo a este artículo, los bancos deberán calcular su requerimiento de capital por este riesgo siguiendo el *Método Estándar* del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Subsección 5.1 - Información general sobre riesgo de crédito

Tabla 5.1.1 Información cualitativa general sobre riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la entidad vea afectadas sus ganancias o su patrimonio debido a la incapacidad del deudor de cumplir con los términos del contrato firmado con la institución o de actuar según lo pactado, o por un empeoramiento de la calidad crediticia del portafolio. El riesgo crediticio puede encontrarse en todas las actividades donde el éxito depende del cumplimiento del deudor o contraparte. El riesgo crediticio se encuentra cada vez que la institución extiende o compromete fondos, coloca en custodia, invierte o se expone en otra forma a través de un acuerdo existente o implícito con un tercero, que puede reflejarse o no en sus estados contables.

(a) *Políticas, procedimientos y mecanismos de control.*

A los fines de la gestión y administración de riesgos crediticios, la gestión se divide en función del enfoque que los riesgos ameriten, básicamente, a partir del tamaño y relevancia de las exposiciones, lo cual posibilita distintos enfoques para su administración. En este sentido, para las carteras compuestas por créditos no concentrados, diversificados y con altos volúmenes de prestatarios, el enfoque es el de cartera de consumo (Retail), mientras que para los clientes de carteras que no poseen las características antes mencionadas, la administración de los mismos recibe un enfoque mayorista con un seguimiento individual menos estandarizado.

A. CMB - Crédito corporativo:

Las políticas definidas están encaminadas a fomentar los préstamos con un adecuado nivel de riesgo y al mismo tiempo que sean rentables para HSBC Uruguay, a apoyar la calidad crediticia de la cartera en cada uno de los productos y servicios de crédito que se proporcionan, con el fin de lograr un portafolio sano, reduciendo así los altos costos generados por mantener cartera vencida.

Políticas generales:

- **Manuales de Crédito (BIM/DIM)**

Estos manuales proporcionan lineamiento detallado al personal involucrado en el proceso de crédito en cada una de sus etapas, así como otras actividades crediticias. Estas políticas están encaminadas a fomentar los préstamos con un adecuado nivel de riesgo y al mismo tiempo que sean rentables, a apoyar la calidad crediticia de la cartera en cada uno de los productos y servicios de crédito, con el fin de lograr un portafolio sano.

- **Guías de Crédito**

Este documento contiene los lineamientos principales referentes a las políticas de crédito que buscan mejorar el proceso crediticio y la calidad de los activos en riesgo. Actúa como complemento del Manual de crédito.

- **Política de grandes Exposiciones de Riesgo (LCEP, Large Credit Exposure Policy)**

El propósito del LCEP es fijar parámetros y límites respecto a las grandes exposiciones y concentraciones de riesgo de crédito en relación a la normativa de HSBC y las regulaciones del BCU. En particular se controla: que exista un marco regulatorio para el monitoreo y control, que la exposición a un área geográfica, sector industrial, cliente en particular o a un grupo de deudores no se convierta excesiva con relación a los recursos de capital del Grupo.

- **Políticas de Riesgo País**

El propósito de riesgo país es con el objetivo de hacer seguimiento a la evolución de depósitos de no residentes (por país, variaciones mensuales, etc.). En la misma política, con respecto a la parte de créditos, se establece que es controlada a través de la política de grandes exposiciones de Riesgo (LCEP, Large Credit Exposure Policy).

Con respecto a los **límites sectoriales**, la política de HSBC Uruguay es evitar una sobre concentración en cualquier sector de los que se denominan como de mayor riesgo (basados en una mala experiencia anterior del Grupo y/o Banco en relación con los créditos incobrables o, en algunos casos, debido a la sensibilidad que se asocia con ciertas exposiciones) y emprender acciones correctivas en caso necesario.

El Banco monitorea con regularidad la exposición de riesgos en sectores económicos y emite informes gerenciales sobre la distribución de la cartera de créditos; en caso de detectarse exposiciones que superen los rangos definidos, se establecerán planes de regularización para lograr la reducción de dichos excesos.

Ante eventos que puedan suceder en el entorno, el Banco realiza en forma proactiva ejercicios de tensión (stress tests) y/o revisiones de cartera de exposición para evaluar potenciales efectos sobre el portafolio y tomar decisiones para mejorar el perfil de riesgo.

El Banco también cuenta con reuniones bimestrales (WWM: Worry Watch Monitor) para seguimiento de clientes problemáticos o que muestren indicios de potenciales desmejoras, a los efectos de tomar medidas concretas en los casos (mejoras de garantías o estrategias de reducción y/o salida), establecer la categoría de riesgos y previsiones según cada caso. Adicionalmente, en forma mensual se realiza reunión LIC Radar local en la cual se presentan y se toman acciones respecto a los casos que ya se encuentran dentro de la órbita de manejo de SCU (Special Credit Unit).

B. WPB - Crédito Retail:

El Manual de Crédito de WPB (o DIM WPB) integra las políticas y lineamientos Institucionales, así como los procedimientos a seguir para el otorgamiento de créditos a personas físicas por parte de HSBC Uruguay. Estas políticas están encaminadas a fomentar los préstamos con un adecuado nivel de riesgo y al mismo tiempo que sean rentables para HSBC Uruguay, a apoyar la calidad crediticia de nuestra cartera en cada uno de los productos y servicios de crédito que proporcionamos, con el fin de lograr un portafolio sano, reduciendo así los altos costos generados por mantener cartera vencida.

Riesgos WPB tiene como su principal objetivo el gerenciamiento de los riesgos asociados a créditos a Personas Físicas, buscando minimizar los mismos con el objetivo de maximizar la rentabilidad para el banco y asegurar el crecimiento sustentable del Negocio.

En este contexto, Riesgos WPB interviene y tiene responsabilidades en todo el ciclo crediticio de los productos para personas físicas:

1. Desarrollo e introducción de un nuevo producto – proceso de “Due Diligence” (PDD)

El proceso “Due Diligence” y, en particular, la evaluación de los riesgos de los procesos y procedimientos y temas de control involucrados es principalmente la responsabilidad del área de negocios que propone la nueva iniciativa.

2. Validación de modelos de aprobación de créditos para los distintos productos.

Las Normas Generales para la aceptación de un crédito están definidas en el Global Risk FIM – WPB Credit Risk FIM y las Facultades crediticias generales son administradas y controladas por Riesgos.

3. Mantenimiento de cuentas y gestión de la calidad del portafolio.

El Banco realiza reportes mensuales y periódicos de evolución de portafolio a los foros correspondientes.

El Banco también realiza y reporta análisis de performance de portafolio para evaluar atributos de créditos otorgados por período de tiempo (“vintage análisis” o tasa de mortalidad) para tomar acciones en las políticas de originación de créditos dando información al negocio para las campañas comerciales.

4. Gestión de créditos con atraso y previsiones.

Comprende las tareas de seguimiento de los atrasos e incumplimientos de clientes, así como la generación de reportes de monitoreo. En los casos que corresponda también se gestiona la coordinación con el call center.

5. Castigo de cartera, ejecuciones.

Esta instancia corresponde cuando, luego de la ejecución de las garantías del deudor, no hay perspectivas realistas de recuperaciones adicionales.

6. Evaluación del portafolio y controles, medición de morosidad.

La evaluación del portafolio es uno de los elementos más importantes en el ciclo crediticio. Provee información sobre la situación del portafolio y el efecto de las decisiones realizadas anteriormente. La información es provista desde los sistemas Bantotal y QlikView.

7. Revisión del producto en base a lo experimentado durante el período.

Se deberán relevar todos los aspectos positivos y negativos con el objetivo de realizar las modificaciones pertinentes para la mejora del proceso de crédito de un producto.

La descripción detallada de las políticas aplicables a cada etapa se encuentra especificada en el DIM WPB.

C. Global Markets:

Respecto a las Políticas Generales y Proceso crediticio aplicable corresponde en términos generales a lo ya descrito para CMB.

D. Diversificación y mitigación

El área de Administración de Cartera realiza una serie de estudios de concentración de riesgos sobre diferentes activos que forman parte de la cartera de crédito y que según las estimaciones de estas áreas pudieran presentar entornos negativos que en un momento dado podrían afectar la estabilidad del portafolio. El seguimiento de estos análisis se realiza trimestralmente en la Matriz Integral de Riesgos (se mide, entre otros, un ratio específico de concentración de los 10 principales créditos sobre el total del portafolio) y mensualmente en el apetito de riesgos (RAS) por ejemplo el ratio de créditos WW sobre el total de la cartera de WCR.

El propósito de tales estudios es identificar zonas de riesgo que tiendan a vulnerar el desempeño de dicho portafolio; estos resultados se transformarán necesariamente en acciones dirigidas a diversificar y proteger la cartera.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo de crédito.

El Directorio de HSBC Uruguay es el órgano que ejerce la administración del Banco y responsable máximo del adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.

La Dirección de Riesgos (Chief Risk Officer) es responsable de establecer y dirigir toda la operación de crédito de HSBC Uruguay, lo cual incluye identificar y revisar cualquier riesgo relacionado al crédito, así como desarrollar políticas y procedimientos prudentes de crédito. Asimismo, de ser necesario, podrá llevar al Comité de Administración de Riesgos (RMM), cambios a las políticas y lineamientos cuando tengan impacto en el perfil de riesgo crediticio del Banco para su consenso y aprobación.

Es importante destacar el rol del Ejecutivo de Cuenta en el proceso crediticio, ya que es el funcionario responsable de atraer clientes, de brindarles un servicio de calidad y ofrecerles los productos de la Institución tanto de captación como de crédito, quienes también deben observar normas éticas y profesionalismo en el manejo de sus negocios.

Por otra parte, la Administración de Riesgos de Crédito está basada en la cultura de riesgos del Grupo por lo que las áreas involucradas en el proceso crediticio del Banco deben ser consistentes con dicha cultura y aplicar los estándares en materia de crédito del Grupo: dirección y estilo razonablemente conservador.

(c) Herramientas de gestión del riesgo de crédito.

Las herramientas utilizadas en el proceso de Análisis y Aprobación de Créditos incluyen principalmente:

- **CARM (Credit Approval and Relationship Management):** sistema de captura de las solicitudes de crédito, a excepción de aquellas por montos inferiores a un determinado umbral detallado a nivel de políticas.
- **Creditlens y wREN:** modelos para determinar la calificación de crédito inicial bajo criterio HSBC, la cual permite capturar la información cualitativa y cuantitativa del deudor, generar hojas de cálculos e informes y asignarles a los clientes una calificación interna, generando insumos para la elaboración del documento de análisis de crédito, el cual es presentado a los niveles facultados correspondientes para su aprobación.
- **CRR:** escala de Calificaciones de acuerdo al criterio HSBC.
- **Lineamientos para Calificación BCU.**
- **Creditflow:** es un sistema que permite resolver el ingreso, seguimiento y aprobación de las operaciones crediticias del Banco.
- **BANTOTAL:** sistema contable de carga de información del banco. En este sistema se carga la información de todos los créditos relacionada con los límites, plazos, garantías reales, recategorización de créditos vencidos, entre otros.
- **Análisis de estrés:** el Stress test consiste en proyectar los impactos que podrían generar diferentes escenarios de stress en el total de las carteras de créditos del Banco y/o sectores particulares del portafolio y sus implicancias en los requisitos de capital regulatorio.
- **QlikView:** información de portafolio, seguimiento de indicadores, composición de stages para Grupo, indicadores de mora.

Para WPB se aprobó, en forma conjunta con el Grupo y con un proveedor local, la implementación de un sistema de Scoring durante 2018 y que ha estado en uso desde inicios del año 2019. Durante 2021 se sumó un modelo de ingreso inferido del mismo proveedor que se utiliza para solicitudes de bajo monto.

(d) Informes de gestión utilizados

Periódicamente se genera información de gestión que abarca análisis de las principales dimensiones del riesgo de crédito, como son: cartera, calificaciones, mora, castigos, recuperaciones, previsiones, entre otros.

Se detallan a continuación los principales informes de gestión de riesgo de crédito que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

| Reporte | Contenido | Periodicidad | Destinatarios |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
| Informe de gestión de riesgo de crédito | Seguimiento de indicadores de cartera | Mínimo Bimensual | Comité de Administración de Riesgos (RMM) y autoridades regionales de riesgos |

La información presentada en el Comité de Administración de Riesgos (cuando se requiera) es elevada luego a Directorio para su consideración. Adicionalmente, se envía a requisito de Grupo para ser considerada en los Comités regionales ya sea incluido en los packs o como información anexa.

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector no Financiero

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector No Financiero

| Riesgos con el SECTOR NO FINANCIERO clasificados en: | Créditos Vigentes | Deterioro | Créditos Vencidos | Deterioro | Créditos Diversos | Deterioro | Riesgos y Compromisos contingentes | Deterioro |
|--|-------------------|------------------|-------------------|----------------|-------------------|--------------|------------------------------------|---------------|
| 1A | 933.918 | - | - | - | - | - | 293.206 | - |
| 1C | 31.478.155 | 667.586 | - | - | 127.631 | 637 | 3.354.227 | 15.445 |
| 2A | 7.437.628 | 84.952 | - | - | 22.870 | 343 | 2.389.929 | 35.025 |
| 2B | 10.587.754 | 206.204 | - | - | 13.298 | 395 | 1.303.614 | 36.363 |
| 3 | 1.772.370 | 66.997 | 182.148 | 10.341 | 287 | 1 | 43.010 | 4.685 |
| 4 | 94.085 | 16.194 | 63.761 | 23.950 | 84 | 25 | 4.044 | 1.943 |
| 5 | 111.865 | 25.925 | 549.758 | 396.464 | 1.957 | 1.549 | 2.653 | 2.606 |
| TOTAL | 52.415.775 | 1.067.858 | 795.668 | 430.755 | 166.127 | 2.950 | 7.390.683 | 96.066 |

| Riesgos con el SECTOR FINANCIERO clasificados en: | Colocaciones vista | Créditos Vigentes | Créditos Vencidos | Créditos Diversos | Riesgos y Compromisos contingentes | Total de riesgos |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| 1A | 12.895.622 | 1.933.878 | - | 22.657 | 1.397.404 | 16.249.560 |
| 1B | - | 356.555 | - | 62 | 6.769 | 363.386 |
| 1C | - | - | - | 95 | 262.141 | 262.236 |
| 2A | - | - | - | - | - | - |
| 2B | - | 4.827 | - | - | - | 4.827 |
| 3 | - | - | - | - | - | - |
| 4 | - | - | - | - | - | - |
| 5 | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 12.895.622 | 2.295.260 | - | 22.814 | 1.666.314 | 16.880.009 |

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro de créditos

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro de créditos

| Deterioro | Saldo al 1° de Enero 2025 | Constitución | Desafectación | Castigos | Otros movimientos netos | Saldo final al 31/12/2025 |
|--|---------------------------|------------------|------------------|---------------|-------------------------|---------------------------|
| Créditos vigentes al sector financiero | 1.333 | 56 | 668 | - | - 131 | 590 |
| Créditos vigentes al sector no financiero | 965.816 | 1.515.260 | 1.258.909 | - | - 154.309 | 1.067.858 |
| Créditos diversos | 2.328 | 8.068 | 7.891 | - | - 446 | 2.950 |
| Colocación vencida al sector financiero | - | - | - | - | - | - |
| Colocación vencida al sector no financiero | 13.395 | 123.631 | 43.540 | - | - 75.464 | 18.023 |
| Créditos en gestión | 18.662 | 140.302 | 27.099 | - | - 106.845 | 25.020 |
| Créditos morosos | 282.822 | 86.456 | 114.771 | 81.612 | 214.816 | 387.712 |
| Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes | 85.939 | 186.572 | 167.127 | - | - 8.016 | 97.368 |
| Provisiones Generales | - | - | - | - | - | - |
| Provisiones estadísticas | 632.188 | 148.527 | 52.661 | - | - 33.516 | 694.538 |
| Totales | 2.002.483 | 2.208.872 | 1.672.666 | 81.612 | - 163.018 | 2.294.059 |

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

| Colocaciones reestructuradas Diciembre 2025 | Cantidad de operaciones reestructuradas en el período | Saldos al final del período |
|--|--|--------------------------------|
| Créditos vigentes | 380 | 902.829 |
| Créditos vencidos | 348 | 98.582 |
| Total | 728 | 1.001.411 |

Subsección 5.2 -Mitigación del riesgo de crédito

Tabla 5.2.1: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor o un tercero se comprometen, en caso de incumplimiento de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago.

El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

El Banco, para la gestión de las garantías, cuenta con un área específica dedicada a la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos.

El Banco pone en manos de profesionales independientes externos, la valuación de inmuebles u otros bienes solicitados en garantía en función de definiciones incluidas en el manual de crédito y acorde a lineamientos del Regulador.

La normativa vigente distingue entre garantías reales y otras garantías:

Garantías reales: son aquellas que estén debidamente constituidas y preservadas, de conformidad con las condiciones y criterios de valuación establecidos en el Anexo 3 "Garantías reales computables" del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera.

De acuerdo a dicho anexo se considerarán garantías reales aquellas que son constituidas como prenda, en forma expresa e irrevocable, en la propia institución u otras entidades de intermediación financiera en el país. Estas prendas podrán estar constituidas sobre:

- Valores financieros: depósitos de dinero y metales preciosos, derechos crediticios, valores públicos (nacionales y no nacionales), custodia de valores privados, entre otros.
- Otros bienes: mercaderías, inmuebles afectados o no al giro del deudor, vehículos de carga, ovinos, bovinos, equinos y porcinos, bosques, depósitos en el Banco Central del Uruguay, entre otros.

Se podrán constituir garantías en el exterior sobre los mismos bienes, siempre que la prenda esté constituida en forma expresa e irrevocable a favor del Banco residente en:

- Bancos del exterior,
- Sus sucursales en el exterior, en la casa matriz del Banco o en las dependencias de la casa matriz.

Asimismo, admite la consecución de hipotecas sobre inmuebles afectados o no al giro del deudor, excluidos los equipos industriales y otros bienes que solo sean inmuebles a su por su destino.

Otras garantías: deberán cumplir con lo estipulado en el Anexo 4 "Otras garantías" del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera.

De acuerdo a este Anexo, las garantías podrán ser: fianzas solidarias (con bancos e instituciones del exterior), cesiones en garantía sobre depósitos en efectivo, metales preciosos y valores públicos, cartas de garantía del Gobierno Nacional, cesión de seguros de exportación, créditos amparados por el Sistema Nacional de Garantías, cartas de crédito standby (emitidas por banco del exterior, o por bancos multilaterales de desarrollo).

Se admitirán también: inmuebles otorgados en arrendamiento financiero, mercadería a importar mediante crédito documentario abierto por el propio Banco, cesión de warrants y certificados de depósito de mercaderías de fácil realización, cesión de derechos de cobro de cupones de tarjetas de crédito, cesión de derechos de cobro por venta de bienes o servicios al Estado uruguayo, entre otras.

Tanto las garantías reales como las otras garantías podrán ser clasificadas como computables a los efectos de la determinación de las **previsiones para riesgos crediticios**, de acuerdo a la normativa bancocentralista. El Banco acepta también otro tipo de garantías que no son computables para el cálculo de provisiones, pero que igualmente actúan como mitigantes del riesgo de crédito, tal es el caso de las fianzas solidarias.

Asimismo, a los efectos del **cálculo de capital por riesgos de crédito**, en determinadas circunstancias se permite la mitigación del riesgo de crédito para el cálculo del capital basado en la tipología de activos o la obligación asumida por un tercero. Sólo se podrán reconocer, a efectos de cálculo de capital, aquellas garantías aportadas por terceros que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el supervisor.

La RNRCSF establece una lista taxativa de las garantías que pueden ser usadas a tales efectos, en las que se incluyen las prendas sobre valores financieros mencionadas dentro de las garantías reales. El porcentaje de ponderación dependerá de la calidad crediticia del emisor o entidad depositaria, y los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales.

Las condiciones de valoración de las garantías reales y otras garantías se encuentran en los Anexos 3 y 4 del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera, mencionados en el apartado anterior. Esta norma establece como requisito general que, en ningún caso, estas garantías se computarán al cálculo de provisiones por riesgo de crédito si existieran dilatorias extraordinarias que objetaren su ejecución.

Asimismo, el banco ha adoptado los requerimientos de información respecto a garantías dispuestos en el apartado IV de la Comunicación de Carpeta de Deudores (comunicación 2014/210 y sus modificativas).

Como parte del proceso de vigilancia y supervisión de los créditos, se realiza seguimiento y análisis de cartera en donde se evalúan distintos factores, entre ellos la concentración del portafolio por tipo de garantía.

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito - presentación general

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito - presentación general

| | a | b | c | d | e | |
|---|---|---|--|---|--|------------------|
| | Exposiciones no garantizadas: valor contable | Exposiciones garantizadas c/colateral [1] | Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta) [2] | Exposiciones garantizadas c/garantías financieras [1] | Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (parte cubierta) [2] | |
| 1 | Créditos vigentes por intermediación financiera | 17.069.182 | 32.529.916 | 125.743 | 2.816.677 | 2.816.677 |
| 2 | Colocación vencida | 29.772 | 402.003 | - | 36 | 36 |
| 3 | Créditos en gestión | 20.854 | 30.882 | - | 43 | 43 |
| 4 | Créditos morosos | 185.996 | 126.035 | - | 47 | 47 |
| 5 | Créditos diversos | 108.359 | 57.767 | - | - | - |
| 6 | Riesgos y compromisos contingentes | 6.081.319 | 2.584.875 | 1.800 | 390.803 | 390.803 |
| | Total | 23.495.482 | 35.731.479 | 127.543 | 3.207.605 | 3.207.605 |

- [1] se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que cuenten con colateral o con garantías financieras, respectivamente, total o parcial
 [2] se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que estén cubiertas por colateral o por garantías financieras, según corresponda, de acuerdo con la normativa de cómputo de garantías a los efectos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo utilizados para la determinación del capital. La identificación y valoración de las garantías asociadas a los contratos es clave, distinguiéndose por tipo de garantía, entre colaterales y garantías financieras. Este proceso de mitigación se llevará a cabo siempre y cuando se haya comprobado la validez de las garantías y se consideren susceptibles de ser aplicadas.

Subsección 5.3 - Requerimiento de capital por riesgo de crédito

Tabla 5.3.1: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, HSBC Uruguay utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros¹.

Sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación crediticia asignada, por las distintas agencias de calificación crediticia, para las exposiciones con instituciones de intermediación financiera, sector público no residente (Gobiernos, Bancos Centrales y Valores públicos) y exposiciones cubiertas por colateral o garantías financieras que permitan reducir los requerimientos de capital.

A los efectos de la asignación de calificaciones externas, HSBC sigue los lineamientos del artículo 160 de la RNRCSF.

¹ Las calificaciones de riesgo deberán ser emitidas por alguna entidad calificadoras de riesgo reconocida por la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América como "Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente" (NRSRO - Nationally Recognized Statistical Rating Organizations) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores. El listado de las calificadoras registradas se encuentra publicado en la página web del Banco Central del Uruguay.

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

| Ponderación por riesgo | a | b | c | d | e | f | g | h | i |
|--|-------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|---------------|---------------------------------------|
| Exposiciones al riesgo | 0% | 20% | 50% | 75% | 100% | 125% | 150% | 250% | Exposición total al riesgo de crédito |
| Caja y oro | 1.467.249 | - | - | - | - | - | - | - | 1.467.249 |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos) | 17.368.319 | - | - | - | - | - | - | - | 17.368.319 |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos) | - | 857.454 | 12.293 | - | - | - | - | - | 869.747 |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos) | 42.063 | 2.934.864 | 1.705.224 | - | - | - | 4.819 | - | 4.686.970 |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero sin garantía | - | 627.052 | 1.122.729 | - | 13.454.089 | 27.995.684 | - | - | 43.199.554 |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero con garantía | 2.288.221 | 574.418 | 472.508 | - | - | - | - | - | 3.335.147 |
| Créditos para la vivienda | - | - | - | 11.230.317 | 2.789 | 242 | - | - | 11.233.348 |
| Créditos vencidos | - | - | - | - | 225.747 | 139.166 | - | - | 364.913 |
| Otros activos | 11.359.488 | 660.711 | 669.539 | - | 831.028 | 371.424 | - | 19.121 | 13.911.311 |
| Otros riesgos y compromisos contingentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 32.525.341 | 5.654.499 | 3.982.292 | 11.230.317 | 14.513.654 | 28.506.516 | 4.819 | 19.121 | 96.436.558 |

Sección 6– Riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados y de las exposiciones con derivados sujetas a requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado el requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte para las operaciones con derivados en los artículos 160.2, 160.3, 161 y 161.1 de la RNRCSF.

Tabla 6.1: Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones, o cartera de operaciones con la contraparte, tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Los derivados financieros son productos cuyo valor deriva de otros productos financieros, denominados activos subyacentes (bonos, acciones, tasa de interés, tipo de cambio, etc.), y que se liquidarán en una fecha futura. En la mayoría de los casos, los derivados son operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio pactado y el precio de mercado del subyacente. Se trata de productos destinados a cubrir los posibles riesgos que pueden aparecer en cualquier operación financiera.

En la actualidad, el Banco se encuentra realizando la operativa de derivados bajo límites aprobados a cada cliente.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la oscilación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El equivalente de riesgo de crédito (ERC) se define en el artículo 161 de la RNRCSF como el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional que se obtendrá

aplicando sobre el monto notional del contrato un factor de conversión indicado en la normativa, que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual del instrumento.

En cuanto a las técnicas de mitigación para estas operaciones se aplican las mismas garantías que para otros productos de riesgo de crédito. Adicionalmente se utilizan técnicas de mitigación internacionales específicas para este tipo de operaciones (ISDAS o similares), debidamente previstas en los contratos.

Los productos derivados en los que se asume riesgo crediticio son gestionados de modo análogo al utilizado para el resto de los productos con riesgo de crédito, considerando las métricas anteriores. En todos los casos se aprueba un límite delimitado al producto específico aceptado, de acuerdo al catálogo vigente de productos derivados comercializables.

El Banco en sus políticas relacionadas con garantías y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte utiliza metodologías que permiten:

- Asegurarse que la estructura de la transacción brinde adecuada protección al Banco,
- Identificar dos fuentes de reembolso siempre que sea posible,
- Prestar y tomar garantías de sociedades operativas puesto que es donde se genera la caja.

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados

| Factores de Riesgo | Nocionales y su distribución temporal | | | | Valor razonable | | Monto adicional (exposición potencial futura) | Equivalente de Crédito |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------------|-------------------|--|--|---|------------------------|
| | Hasta 1 año | Más de 1 año y hasta 5 años | Más de 5 años | Total | Operaciones con valor razonable positivo | Operaciones con valor razonable negativo | | |
| Tasa de interés | | | | | | | | |
| Derivados OTC | | | | | | | | |
| Derivados en Bolsa | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | |
| Tipo de cambio | | | | | | | | |
| Derivados OTC | 36.818.113 | - | - | 36.818.113 | 658.545 | 334.283 | 489.297 | 867.798 |
| Derivados en Bolsa | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | |
| Acciones - Indices Bursátiles | | | | | | | | |
| Derivados OTC | | | | | | | | |
| Derivados en Bolsa | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | |
| Mercancías | | | | | | | | |
| Derivados OTC | | | | | | | | |
| Derivados en Bolsa | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | |
| Derivados OTC | | | | | | | | |
| Derivados en Bolsa | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | |
| Totales | | | | | | | | |
| Total Derivados OTC | 36.818.113 | - | - | 36.818.113 | 658.545 | 334.283 | 489.297 | 867.798 |
| Total Derivados en Bolsa | | | | | | | | |
| Total General | 36.818.113 | - | - | 36.818.113 | 658.545 | 334.283 | 489.297 | 867.798 |

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

| Ponderación por riesgo Tipo de contraparte | a | b | c | d | e | f | g | h |
|---|---------------|---------------|----------------|----------|----------------|----------------|----------|---------------------------------------|
| | 0% | 20% | 50% | 75% | 100% | 125% | 150% | Exposición total al riesgo de crédito |
| Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sector público nacional y entidades del sector público no nacional no financiero | 29.752 | - | - | - | - | - | - | 29.752 |
| Instituciones de intermediación financiera del país y bancos del exterior | - | 18.017 | 334.720 | - | - | - | - | 352.736 |
| Bancos multilaterales de desarrollo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sector no financiero | - | - | - | - | 111.971 | 158.369 | - | 270.340 |
| Otros | - | - | - | - | 213.851 | 1.119 | - | 214.971 |
| Total | 29.752 | 18.017 | 334.720 | - | 325.822 | 159.488 | - | 867.798 |

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

| | a | b | c | d |
|--|---|-------------------|---|-------------------|
| | Colateral empleado en operaciones con derivados | | | |
| | Valor razonable del colateral recibido | | Valor razonable del colateral entregado | |
| | Moneda nacional | Moneda Extranjera | Moneda nacional | Moneda Extranjera |
| Efectivo | - | 47.240 | - | 137.034 |
| Valores públicos nacionales | - | - | - | - |
| Valores públicos no nacionales | - | - | - | - |
| Valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo | - | - | - | - |
| Bonos corporativos | - | - | - | - |
| Acciones | - | - | - | - |
| Otro colateral | - | - | - | - |
| Total | - | 47.240 | - | 137.034 |

Formulario 6.5: Exposiciones con derivados de crédito

Formulario 6.5: Exposiciones con derivados de crédito.

| | a | b |
|--|---------------------|--------------------|
| | Protección Comprada | Protección Vendida |
| Nocional | - | - |
| Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única | - | - |
| Swaps de tasa de rendimiento total | - | - |
| Opciones de crédito | - | - |
| Otros derivados del crédito | - | - |
| Total nocional | - | - |
| Valor razonable | - | - |
| Valor razonable positivo (activo) | - | - |
| Valor razonable negativo (pasivo) | - | - |

El Banco no lleva a cabo operaciones relacionadas con Swaps ni con opciones de Crédito. Debido a esta circunstancia, se llega a la conclusión de que este formulario no resulta aplicable en este caso.

Tabla 6.6: Requisitos generales de divulgación de información cualitativa relacionados con el CVA (artículo 161.1 de la RNRCSF)

Adicionalmente al riesgo de contraparte, definido en el artículo 161 y desarrollado en la sección 6.1, la norma prevé un ajuste de valuación del crédito que en el artículo 161.1 se define como el riesgo de ajustes en la valuación de precios de mercado del total de operaciones con derivados, en función de la cantidad de operaciones que se tengan con una contraparte. Para dicho cálculo son relevantes parámetros como la naturaleza de la contraparte, el plazo residual de la operación y su calificación de riesgo.

Dicho requisito de capital es calculado automáticamente por un programa y controlado diariamente, siendo monitoreado como componente de requisito de capital. Se mantiene en niveles relativamente bajos y aun no se han establecido límites específicos sobre la exposición.

Sección 7- Titulizaciones

Tabla 7.1: Requisitos de información cualitativa para exposiciones a titulizaciones

El Banco no cuenta con el producto de Titulizaciones. Debido a esta situación, esta tabla no es aplicable.

Formulario 7.2: Exposiciones a titulizaciones

Formulario 7.2:Exposiciones a titulaciones.

| | | a | b | c | d | e | f |
|----|--|---|-----------|----------|--|-----------|----------|
| | | Titulaciones que corresponden a la cartera de negociación | | | Titulaciones que no corresponden a la cartera de negociación | | |
| | | Tradicional | Sintética | Subtotal | Tradicional | Sintética | Subtotal |
| 1 | Minorista (total) | - | - | - | - | - | - |
| 2 | hipotecaria para adquisición de vivienda | - | - | - | - | - | - |
| 3 | tarjeta de crédito | - | - | - | - | - | - |
| 4 | otras exposiciones minoristas | - | - | - | - | - | - |
| 5 | retitulización | - | - | - | - | - | - |
| 6 | Mayorista (total) | - | - | - | - | - | - |
| 7 | préstamos a empresas | - | - | - | - | - | - |
| 8 | hipotecaria comercial | - | - | - | - | - | - |
| 9 | otras exposiciones mayoristas | - | - | - | - | - | - |
| 10 | retitulización | - | - | - | - | - | - |

El Banco no cuenta con el producto de Titulaciones. Debido a esta situación, este formulario no es aplicable.

Sección 8- Distribución geográfica de las exposiciones

Formulario 8.1: Exposiciones según jurisdicción

Formulario 8.1: Distribución geográfica de las exposiciones
Exposiciones según jurisdicción

| Jurisdicción | a | b | c | d |
|----------------|----------------------|------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| | Exposición al riesgo | | | |
| | Valores públicos | Valores privados | Colocaciones en el sistema financiero | Créditos al sector no financiero |
| Argentina | | | - | 328.672 |
| Brasil | 8.431 | | - | 76.936 |
| Estados Unidos | 8.146.260 | | 1.834.012 | 43.889 |
| Canadá | | | 9.522 | 26.145 |
| BÉLGICA | | | 53.547 | 263 |
| CHILE | | | 295.060 | 596.827 |
| CHINA | | | 192.881 | 142 |
| Otros | 571.887 | | 180.213 | 373.613 |
| Total | 8.726.578 | | 2.565.234 | 1.446.486 |

Sección 9- Riesgo de mercado

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de mercado y de la situación regulatoria de la institución en materia del requerimiento de capital por riesgos de mercado. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento siguiendo el método estándar establecido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 9.1: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Se define el riesgo de mercado como el riesgo de que las tasas y precios del mercado sobre los cuales el Grupo se basa - tasas de interés, tipos de cambio, precios de acciones - se muevan de forma adversa en relación a las posiciones tomadas, ocasionando pérdidas al Grupo.

Los principales riesgos de mercado se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. A partir de los instrumentos financieros utilizados en Uruguay y el perfil de riesgos aprobado por el grupo, se tiene exposición a cuatro tipos de riesgo de mercado:

- a) Riesgo Tasa de Interés
- b) Riesgo cambiario o de divisas
- c) Riesgo de spread o sobretasa
- d) Riesgo de reajuste

HSBC separa sus exposiciones de riesgo de mercado en lo que respecta al portafolio de trading (cartera de negociación) y non-trading. Las posiciones de trading se mantienen para atender la demanda de los clientes y hacer mercado, con la intención de venta a corto plazo o para la cobertura de riesgo de dichas posiciones. En lo que respecta a las exposiciones non-trading, las mismas incluyen las posiciones que surgen de la gestión de los activos y pasivos por la actividad de intermediación financiera, específicamente préstamos y depósitos de retail y comercial, valores disponibles para la venta y valores para inversión a vencimiento.

Cuando se considera apropiado, HBUY aplica políticas de riesgo y gestión similares entre lo que es la posición trading y la non-trading. El objetivo es gestionar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado para optimizar el retorno sobre el riesgo, manteniendo un perfil de riesgo de mercado consistente con el apetito de riesgo establecido.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control.

El apetito de riesgo de mercado está definido en el Mandato de tesorería, donde se establecen diferentes límites para la medición y control de los riesgos tasa de interés y tipo de cambio. A su vez se cuenta con una lista de instrumentos permitidos para trabajar en cartera propia, tanto en el portafolio de trading como disponibles para la venta, los que a su vez tiene definidos límites por moneda y por plazo. El monitoreo del Mandato de tesorería se realiza diariamente, y es informado a la Alta Gerencia.

La definición de los límites a la exposición de los riesgos de mercado, se revisan al menos una vez al año, y son aprobados por Directorio y la Alta Gerencia de la institución.

Diariamente se determinan las posiciones de cartera propia por monedas y la posición de moneda y se procede al cálculo de las diferentes métricas de riesgos de mercado.

Los límites se controlan en forma individual en base a los prefijados para cada moneda e instrumento que el Banco tenga en posición propia. Adicionalmente, se realiza una combinación de mediciones para el monitoreo del riesgo del mercado.

La exposición al riesgo del Grupo se mide mediante los indicadores de riesgo Zero-PVBP y VaR. Si bien, estas no son las únicas medidas de riesgo, han sido adoptadas por HSBC como las principales medidas indicadoras para el control de riesgos de mercado.

- **VaR:** captura las pérdidas potenciales por movimientos en todos los factores de riesgo de mercado.
- **PVBP:** captura la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros.

A su vez se incluyen las siguientes métricas con sus correspondientes límites:

- **STRESS VAR:** Mide la posible pérdida máxima tomando 250 datos históricos fijos, considerando un intervalo de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días o 60 días dependiendo del portafolio.
- **CSO1:** Es la sensibilidad de aumentar en un punto básico el spread de la tasa de interés.
- **Net position by currency:** Posición neta por moneda
- **Total Net Short Position:** Tamaño de la posición en moneda extranjera
- **Net Position Against USD:** Posición contra dólares

- **PERMITTED INSTRUMENTS:** Instrumentos aceptables por parte de la institución para mantener en cartera propia. Se definen: tipo de instrumento, monedas y plazos máximos.
- **MtM Referral limits for the Accrual MtM Book:** se establecen límites de referencia para el monitoreo y control las pérdidas/ ganancias no realizadas, transacciones que afecten resultados y transacciones que afectan reservas.
- **Trading Maximum Loss Limit (Diario / Mensual)**

En caso de que se presente algún desvío a los límites definidos, riesgo de mercado deberá de seguir el procedimiento definido para reportar los mismos.

En lo que refiere al riesgo de tasa de interés estructural, existen límites de métricas de riesgo de mercado incluyendo el riesgo tasa de interés que abarcan todo el balance de la institución, incluidos en el Mandato de Tesorería, ya mencionado. Se fijan límites de VaR por portafolio, son asignados a la Tesorería y monitoreados diariamente por la unidad de Riesgo de Mercado.

Asimismo, se calcula y monitorea diariamente el PVBP (impacto en el valor presente de una posición ante un incremento de un punto base (1bp) en la tasa de interés utilizada para calcular el valor presente) para cada uno de los portafolios que constituyen el Balance del Banco.

Adicionalmente se preparan trimestralmente los reportes regulatorios a ser entregados a BCU en donde se genera el análisis de brechas tanto en la perspectiva contable (impacto en resultados) como la perspectiva económica (impacto en valor económico del patrimonio). Los mismos son utilizados como insumos para las métricas de sensibilidad que se presentan al Comité ALCO de forma periódica siguiendo los lineamientos del grupo sobre Riesgo de Tasa de Interés Estructural.

Utilizando como insumo dichos reportes de brechas se producen dos métricas internas trimestrales sobre la sensibilidad de las exposiciones al riesgo de tasa de interés con un apetito de riesgo establecido:

- **Banking-book earnings sensitivity (BBES):** Captura el impacto en ingresos por intereses de los próximos 12 meses por movimientos paralelos en las tasas de interés de 100bps, utilizando supuestos de un balance estático para las renovaciones. La métrica considera la transferencia interna de ingresos por el fondeo neto de las posiciones de trading con pasivos del banking-book.
- **Economic Value of Equity Sensitivity (EVES):** Mide el impacto en el valor económico del patrimonio de los seis escenarios de movimientos de tasa propuestos por Basilea.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión de los riesgos de mercado.

El Directorio de HSBC Uruguay: es el órgano que ejerce la administración del Banco y responsable máximo del adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.

Finanzas ALCM: Produce y monitorea métricas de riesgo de tasa de interés estructural que son presentadas al ALCO. Adicionalmente, todo ingreso o egreso de la posición y toda pérdida o ganancia originada por las distintas transacciones, se verifica diariamente por parte de Finanzas, la que requiere la confirmación de Tesorería por la información de las operaciones y la intervención de Riesgos en caso de desvíos puntuales sobre los límites establecidos.

Riesgo de Mercado: es responsable de darle soporte e información vinculada a la medición y gestión de los riesgos de mercado a Mercados Globales y a los Comité de Administración de Riesgos (RMM) y de Activos y Pasivos (ALCO). El seguimiento del riesgo de tasa de interés estructural se realiza desde la función de Finanzas y sus resultados son presentados al ALCO.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO): es responsable de la adecuada administración de los riesgos del balance, la rentabilidad de las carteras y la distribución de recursos, según las políticas establecidas por el Directorio de HSBC Uruguay y por el Grupo, en tanto el Comité de Administración

de Riesgos (RMM) controla y administra todo lo relacionado con los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesto el Banco, dando así cumplimiento a los lineamientos del Grupo.

Comité regional de Riesgo de Tasa de Interés Estructural: El 'LAM and HBMX Interest Risk of the Banking Book Management Meeting' (IRRMM) es un foro de gobernanza mantenido para la discusión de responsabilidades de segunda línea de defensa sobre el riesgo de tasa de interés estructural ('Interest Rate Risk in the Banking Book' - IRRBB) en HSBC México y países de LAM (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay).

El IRRMM consiste en una reunión trimestral de consejo para apoyar al Administrador del Riesgo regional (Risk Steward) en el cumplimiento de sus responsabilidades y el proceso de toma de decisiones relacionado. Se espera que el administrador del riesgo adopte medidas basadas en las recomendaciones de esta reunión y puede escalar cualquier asunto discutido en este foro, o requerir mayor consejo al CRO o al Comité de Administración de Riesgos (RMM) según considere apropiado.

(c) Herramientas de gestión.

Riesgos cuenta con herramientas internas para el cálculo de los PVBP y con el apoyo del área de Treasury Finance que le provee de información y reportes para monitorear otros límites y métricas definidas anteriormente.

A su vez cuenta con herramientas del grupo que provee de información como son el valor del VAR y Stress VAR.

Riesgos aplica herramientas de control y proyección en base a las mejores prácticas del mercado, adoptadas por HSBC para el control del riesgo de mercado, incluyendo las siguientes:

- El Backtesting, que es una prueba que mide la capacidad predictiva del modelo de VaR.
- Stress testing. Los procesos de administración tanto de riesgos como de activos/pasivos, incluyen la aplicación de pruebas de tensión (stress testing) apropiadas al plan estratégico, operativo y de capital, así como a las tendencias en la cartera, a efectos de determinar posibles vulnerabilidades en ciertas condiciones económicas que podrían tener efectos poco favorables en las exposiciones de crédito de la institución, debiendo evaluar la capacidad para hacer frente a estos cambios. Las pruebas de sensibilidad y estrés consisten en anticipar pérdidas (ganancias) extraordinarias, si se llegaran a repetir escenarios de crisis como los ya vividos, así como también escenarios de crisis recientes y escenarios locales definidos considerando el contexto macroeconómico. También se hacen ejercicios de Reverse Stress Test que determinan la probabilidad de materialización de pérdidas definidas en los supuestos del ejercicio.

En lo que refiere a las herramientas para la gestión de los riesgos estructurales de tipo de cambio y tasa de interés, se realizan análisis periódicos del impacto sobre la responsabilidad patrimonial neta y el capital esencial ante variaciones en el tipo de cambio o la tasa de interés. Se complementa con análisis a demanda sobre la proyección de los resultados financieros ante variaciones de la tasa de interés.

(d) Informes de gestión utilizados

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarca el análisis de las principales dimensiones del riesgo de mercado.

A continuación, se detallan los principales informes de gestión de riesgo de mercado que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

| Reporte | Contenido | Periodicidad | Destinatarios |
|--|---|--------------|--|
| Informe de gestión de riesgo de mercado | Seguimiento de los resultados de PVBP Stress test, Var, backtesting, entre otras medidas de gestión | Bimensual | Comité de Administración de Riesgos (RMM), integrantes del NFRC, autoridades regionales Tesorería, Finanzas y Riesgos. |
| ALCO pack (sección de riesgo de tasa de interés estructural) | Sensibilidad del EVE y del BBES (impacto de movimientos en las tasas de interés sobre el valor económico del patrimonio y sobre el ingreso neto por intereses del Banking-book) | Trimestral | ALCO |

La información presentada en el Comité de Administración de Riesgos es elevada luego a Directorio para su consideración.

(e) Las políticas para determinar si una posición se considera «de negociación»

Las posiciones de negociación son exclusivamente todas las que ejecuta Markets and Securities Services (MSS), tanto sea para satisfacer la demanda de los clientes, para hacer mercado o cubrir riesgos de mercado.

Se establece que un activo financiero se clasifica como mantenido para negociar si se adquiere principalmente con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o es un derivado.

Las operaciones en instrumento financieros non-trading son ejecutadas por Markets Treasury (MKTY), y comprenden actividades de fondeo o colocación en el mercado de dinero y la gestión del portafolio de inversión (en valores disponibles para la venta o de inversión al vencimiento) para el manejo de la liquidez y del riesgo de tasa de interés estructural del banco siguiendo las políticas de grupo, dentro del apetito de riesgos aprobado.

Las operaciones en las distintas posiciones tienen flujos independientes segregadas a nivel del sistema contable y de reportes.

La lista de instrumentos permitidos en la cartera de Trading se encuentra enumerados y controlados por el área de riesgo de mercado diariamente.

La política no permite el traspaso de activos entre los libros de trading y los de inversión, incluso cuando se opera con otras entidades del grupo.

Toda la actividad es monitoreada y controlada por el área de Product Control en Finanzas, área responsable de la revisión, validación y substanciación de las actividades de MSS y MKTY, asegurando su correcta clasificación, valuación y presentación en los estados financieros. Dentro de sus funciones realiza seguimiento de posiciones sin rotación o vencidas, dándoles seguimiento en el comité de Valuación.

Formulario 9.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

Formulario 9.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

| | | General | Específico | Opciones | | | Requisitos de Capital |
|---|---------------------------|----------------|------------|----------|----------|----------|-----------------------|
| | | | | Delta | Gamma | Vega | |
| 1 | Riesgo de tasa de interés | 130.552 | 859 | - | - | - | 131.411 |
| 2 | Riesgo de acciones | - | - | - | - | - | - |
| 3 | Riesgo de mercancías | - | - | - | - | - | - |
| 4 | Riesgo de tipo de cambio | 377.887 | - | - | - | - | 377.887 |
| 5 | Total | 508.439 | 859 | - | - | - | 509.298 |

Sección 10- Riesgo operacional

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo operacional y de la situación regulatoria de la institución en materia del requerimiento de capital por riesgo operacional. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento siguiendo el método estándar establecido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 10.1 Información general cualitativa acerca de la gestión del riesgo operacional

Las entidades financieras están expuestas a distintos tipos de riesgos, tanto financieros como no financieros u operacionales. La administración de riesgos es el proceso mediante el cual las organizaciones identifican y se ocupan metódicamente de la incertidumbre inherente a sus actividades, con el fin de optimizar la relación riesgo-beneficio para cada actividad y proceso, así como todo el portafolio de actividades en su conjunto.

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos no financieros. Los riesgos no financieros u operacionales nos exponen a pérdidas financieras directas, detrimento de la relación con el cliente, daño en la reputación, censura regulatoria, entre otros.

HSBC Uruguay, consciente de la importancia del Gobierno para la Administración de Riesgos, ha definido e implementado órganos de gobierno, la estructura para anticiparse y administrar el riesgo operacional basado en el modelo de tres líneas de defensa.

El marco de gestión de riesgo operacional abarca todas las Unidades de Negocio y Soporte de HSBC Uruguay, porque el mismo no es exclusivo de un área específica y puede ocurrir en cualquier lugar de la organización. Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de manejo de Riesgo Operacional de HSBC:

- Riesgo Fiscal y de Reporte Financiero
- Riesgo de Resiliencia
- Crimen Financiero y Fraudes
- Riesgo de Personas
- Riesgo de Cumplimiento Regulatorio

- Riesgo Legal
- Riesgo de Modelo

Las políticas generales vinculadas a la gestión de estos riesgos no financieros se encuentran detalladas en el Informe de Gobierno Corporativo emitido por la entidad.

(a) *Políticas, procedimientos y mecanismos de control.*

HSBC Uruguay ha implementado políticas y procedimientos para mantener un adecuado ambiente de control y gestión del riesgo operacional, el cual permite medir, mitigar e informar a los Comités y áreas involucradas los aspectos vinculados a la gestión de riesgos, a modo de permitir el crecimiento del negocio dentro de un ambiente de riesgo aceptado (apetito de riesgo).

El manejo del riesgo operacional comprende la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación del riesgo de acuerdo a la metodología del Grupo y cumpliendo con los requisitos establecidos por el Regulador.

1) Evaluación de los riesgos

La metodología utilizada para la Evaluación de Riesgos es el "Risk and Control Assessment" (RCA), la que busca identificar los riesgos críticos y controles claves, evaluarlos y priorizarlos para cada actividad clave. Del resultado de la misma surgirán acciones de mejora de controles identificados como inefectivos o que necesiten mejoras.

Las principales etapas que plantea la metodología para el proceso de RCA son las siguientes:

1. Configuración y definición del alcance
2. Evaluación del riesgo inherente
3. Identificación y evaluación de controles
4. Evaluación del Riesgo Residual
5. Gestión de Riesgos Residuales

El resultado de la evaluación de los riesgos se captura en un sistema utilizado por el Grupo HSBC denominado, Helios con el objetivo de mantener actualizada la información referente a la gestión del riesgo operacional, incluyendo datos de riesgos, pérdida, controles, acciones mitigantes, e indicadores de seguimiento del riesgo operacional.

2) Gestión de eventos internos de Riesgo Operativo

Un Evento Interno ocurre cuando hay una falla en los procesos internos, personas, sistemas o eventos externos, incluyendo el riesgo legal, que llevan a una pérdida, ganancia o cuasi-pérdida:

- Pérdidas: evento Interno con un efecto financiero negativo en las cuentas de pérdidas y ganancias de HSBC y/o son eventos que han impactado negativamente a los clientes, la reputación o la relación con los reguladores.
- Ganancias: son Eventos Internos que resultan en un impacto positivo para HSBC.
- Cuasi-pérdidas: son Eventos Internos donde los controles no operaron como se esperaba, pero él o los impactos financieros y/o no financieros fueron evitados.

Las pérdidas pueden ser Pérdidas Reales cuando las pérdidas ya ha ocurrido o Pérdidas Potenciales cuando una pérdida es probable en el futuro. Los eventos internos pueden tener impactos financieros directos como no financieros. Los incidentes de impacto indirecto comprenden aquellos que provocaron efectos adversos en los negocios, como el daño reputacional y la merma en la fortaleza del Grupo frente a los reguladores.

Todos los empleados del banco son responsables por la identificación de eventos internos.

La Unidad de Riesgo Operacional reporta y controla los eventos internos creados en el Sistema Helios. Se efectúa un análisis de las pérdidas operativas el cual es presentado al RMM y en la Reunión de Riesgo Operacional.

El objetivo de la administración del riesgo operativo es proteger al Grupo de pérdidas probables en un futuro inmediato y reducir el nivel de pérdidas al nivel fijado por el Grupo para la institución como un porcentaje de los ingresos operativos.

Riesgo de Cumplimiento:

Es el riesgo de perjuicios por fallar en el cumplimiento de la normativa relevante que gobierna el funcionamiento de negocios específicos en el país. Estas penalidades pueden ser muy severas e incluir la prisión del personal, prohibición de hacer negocios y la suspensión del comercio de títulos emitidos por HSBC.

Es una política de HSBC que el personal cumpla con el espíritu y la letra de las regulaciones, leyes, códigos y buenas prácticas impuestas por el Mercado. El Riesgo de Cumplimiento puede ser mitigado asegurándose que el personal tenga un conocimiento cabal del espíritu y letra de estas regulaciones.

Según lo dispuesto por el Manual de Estándares Globales, la función de Regulatory Compliance (RC) es comprender el panorama regulatorio y trabajar junto con las áreas de negocio para ayudarlas a identificar y manejar los riesgos de cumplimiento regulatorio. RC brinda una supervisión independiente y objetiva, y promueve una cultura orientada al cumplimiento, al respaldar a las áreas de negocio en la entrega de resultados justos para los clientes y al alcanzar los objetivos estratégicos de HSBC.

Se encuentra en el Informe de Gobierno Corporativo emitido por la entidad y en la Matriz de Riesgo Aprobada por el RMM anualmente.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo.

El Directorio de HSBC Uruguay es el órgano que ejerce la administración del Banco y responsable máximo del adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.

HSBC Uruguay, consciente de la importancia del Gobierno para la Administración de Riesgos, ha definido e implementado órganos de gobierno, la estructura para anticiparse y administrar el riesgo operacional basado en el modelo de tres Líneas de Defensa (LoD – Line of Defense por sus siglas en inglés). El modelo delinea las responsabilidades relativas a la administración de riesgos no financieros u operacionales y el ambiente de control dentro de cada LoD y se aplica a todas las personas y tipos de riesgo (financieros y no financieros u operacionales).

La unidad de Riesgo Operacional se asocia junto al liderazgo de la 1LoD para garantizar que la administración de riesgos no financieros u operacionales permita a HSBC tener una estrategia de crecimiento segura dentro del apetito de riesgo definido. En conjunto con los Administradores de Riesgos supervisa que las prácticas de administración de riesgos no financieros u operacionales sean consistentes y eficientes; también proporciona consultoría y orientación sobre el uso del Marco de la Administración de Riesgos No Financieros u Operacionales.

Se mantiene adicionalmente una Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia de forma bimestral, con el objetivo de asegurar que todas las unidades de negocio de HSBC Uruguay mantengan un marco efectivo para el control interno y del riesgo operacional de acuerdo con los estándares de HSBC, y asegurar que los riesgos operacionales sean identificados, mitigados y controlados.

Con respecto al Riesgo de Cumplimiento, existe un área específica de cumplimiento (RC) que se encuentra dentro del área de Compliance bajo la responsabilidad del Chief Risk and Compliance Officer que reporta al Gerente General y al Chief Compliance Officer de LAM.

(c) Herramientas de gestión del riesgo operacional.

HSBC cuenta con las siguientes herramientas de gestión de riesgos no financieros u operacionales:

HELIOS: Herramienta para administración los riesgos no financieros u operacionales y eventos internos con base a los requerimientos globales de Grupo. Dentro de los beneficios que tiene esta herramienta se encuentran:

- Generación de reportes estándar con diferentes vistas
- Facilidad de vinculación de los diferentes módulos de información de la base de datos
- Facilidad en la identificación de los riesgos y controles que son comunes en diferentes procesos para diferentes líneas de negocio y funciones, así como su interdependencia entre ellos.

La evaluación de riesgos y controles, monitoreo de controles e indicadores seguimiento de su performance, la gestión de debilidades, pérdidas operativas y eventos de riesgo operacional, se captura en el Sistema Helios.

BOCM – Instrucción Libre – Evento de Riesgo Operacional: Flujo de trabajo para la notificación, análisis y escalamiento de eventos de riesgo no financiero u operacionales. Brinda facilidad para la identificación y evaluación de riesgos no financieros u operacionales a nivel de procesos y productos de HSBC Uruguay y permite la generación de reportes. Una vez que se levanta una incidencia, se inicia un proceso de investigación de su causa raíz, evaluación de impactos, definición de acciones correctivas y se procede a su registro en el Sistema de Grupo Helios.

(d) Informes de gestión utilizados

La evaluación de los riesgos identificados es reportada a los directores respectivos, incluyendo el plan de acción para mitigarlos o el motivo de no tener un plan que realizar. Adicionalmente, se mantiene un registro en HELIOS de todos los riesgos identificados y la prioridad otorgada, para asegurar que existe un apropiado respaldo para demostrar el trabajo realizado y los criterios utilizados.

A continuación, se detallan los principales informes de gestión de riesgo operacional que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

| Reporte | Contenido | Periodicidad | Destinatarios |
|--|---|---------------------|---|
| Reporte de Riesgo Operacional | Proporciona la visión de Riesgo Operacional respecto a la gestión de riesgos no financieros realizada por la Entidad y opinión administración de sus exposiciones materiales al riesgo | Bimestral | Comité de Administración de Riesgos (RMM) |
| Reporte de indicadores y eventos de riesgo operacional | Se informa a la Alta Gerencia en relación a los indicadores de riesgo operacional reportados a BCU y se explican las variaciones respecto al período anterior. También incluye el detalle de los incidentes reportados y análisis de los eventos de riesgo operacional (causa, impacto, categoría de riesgo y áreas afectadas). | Trimestral | Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia y Comité de Administración de Riesgos (RMM) |
| Matriz de Interrelación de Riesgos (MIR) | La MIR tiene por objetivo de evidenciar, documentar y monitorear los vínculos que pueden tener los distintos riesgos que enfrenta la institución y su impacto en la gestión. | Trimestral | Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia y Comité de Administración de Riesgos (RMM) |

La información presentada en el Comité de Administración de Riesgos es elevada luego a Directorio y Comité de Auditoría para su consideración.

Formulario 10.2: Indicador del Negocio y sus componentes

| | | Indicador de Negocio año 2024 | Importe año 2024 | Importe año 2023 | Importe año 2022 |
|----------------|---|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Columna | I. Componente de intereses, arrendamientos y dividendos | 1.551.931 | | | |
| 1 | Ingresos por intereses | | 5.465.433 | 5.169.326 | 4.056.843 |
| 2 | Gastos por intereses | | -2.206.571 | -2.144.410 | -1.852.955 |
| 3 | Activos que generan intereses | | 79.673.981 | 64.113.555 | 63.136.607 |
| 4 | Ingresos por dividendos | | 0 | 0 | 0 |
| | II. Componente de servicios | 944.587 | | | |
| 5 | Otros ingresos de operación | | 0 | 0 | 0 |
| 6 | Otros gastos de operación | | -14.603 | -5.600 | -4.831 |
| 7 | Ingresos por comisiones | | 1.030.544 | 892.596 | 885.586 |
| 8 | Gastos por comisiones | | -216.553 | -212.383 | -193.926 |
| | II. Componente financiero | 795.095 | | | |
| 9 | Primer componente financiero (CF1) | | 807.695 | 861.941 | 375.635 |
| 10 | Segundo componente financiero (CF2) | | 85.998 | 72.308 | 181.709 |
| | Indicador del Negocio - (I + II + III) calculado al cierre del año T-1 | 3.291.614 | | | |
| | Requerimiento de capital por Riesgo Operacional al año T | | | | 394.994 |

Sección 11- Riesgo de liquidez

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de liquidez y de la situación regulatoria de la institución en materia de los ratios de cobertura de liquidez y de financiación neta estable. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado estos ratios siguiendo las pautas establecidas en la materia por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 11.1: Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener los recursos financieros suficientes para cumplir con nuestras obligaciones a medida que vayan a vencer o que sólo se pueda hacer a un costo excesivo.

El riesgo de financiamiento o fondeo es el riesgo de que el financiamiento considerado sostenible, y por lo tanto utilizado para financiar activos, no sea sostenible en el tiempo.

El riesgo de liquidez surge de descalces en el tiempo de los flujos de efectivo.

El riesgo de fondeo surge cuando las posiciones ilíquidas de activos no pueden ser financiadas en los términos esperados y cuando sea necesario.

(a) Las políticas, procedimientos y mecanismos de control.

El Grupo HSBC cuenta con un marco interno de gestión del riesgo de liquidez y fondeo que busca asegurar que la alta gerencia tenga una adecuada supervisión de los riesgos a nivel de entidad, manteniendo políticas, métricas y controles comprensivos. Se mantiene una base sólida de liquidez para afrontar el riesgo inherente al negocio y se invierte de acuerdo con la estrategia del grupo, cumpliendo con los requerimientos regulatorios en todo momento.

La gestión de la liquidez y fondeo se realiza principalmente localmente (por país) en las entidades operativas, en cumplimiento del marco de gestión de riesgos del Grupo y con las prácticas y límites establecidos por el GMB (Group Management Board) a través del RMM y aprobados por el Directorio. La política general es que cada entidad operativa definida debe ser autosuficiente para financiar sus propias actividades.

En HSBC el riesgo de liquidez y fondeo es:

- medido utilizando una gama de métricas, incluido el ratio de cobertura de liquidez (LCR - liquidity coverage ratio) y el ratio de fondeo neto estable (NSFR - Net Stable Funding Ratio), en sus versión adoptada por la regulación local;
- monitoreado respecto al marco de riesgo de liquidez y fondeo del Grupo; y
- gestionado de forma autónoma sin depender de ninguna entidad del Grupo (a menos que sea previamente comprometida) o del banco central.

La política de riesgo y los límites de tolerancia al riesgo fueron aprobados por el Directorio de Grupo sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Comité de Riesgos del Grupo.

En la misma línea, el ALCO local establece niveles de tolerancia y apetito para las métricas de Liquidez y fondeo establecidas en el RAS aprobado por el RMM local.

Activos líquidos de HSBC

Los activos líquidos se mantienen y se gestionan de forma independiente. Son mantenidos directamente por el departamento de Gestión del Balance ("MKTY" - Markets Treasury) de la entidad operativa, principalmente con el propósito de administrar el riesgo de liquidez de acuerdo con la política de riesgo.

El portafolio de activos líquidos incluye valores en las carteras de MKTY, principalmente la mantenida para recaudar los flujos contractuales o venta ("HTC&S" - Hold to collect or Sale) y adicionalmente la mantenida para recaudar los flujos contractuales ("HTC" - Hold to collect).

Para calificar como parte del buffer de activos líquidos, los instrumentos deben tener un mercado profundo y líquido o la posibilidad de Repo.

Los activos líquidos también incluyen cualquier activo líquido no comprometido que se mantenga fuera del departamento de MKTY para cualquier otro propósito. La política de inversiones otorga el control final de todos los activos no comprometidos y fuentes de liquidez a MKTY.

Fuentes de fondeo

Los depósitos de clientes residentes (cuentas corrientes y depósitos a la vista o a corto plazo) son la principal fuente de financiamiento del banco y conforman la parte más significativa del fondeo estable.

También se recurre al mercado de financiación mayorista, mediante la emisión de títulos de deuda con garantía y no garantizada y al financiamiento del mercado de repos garantizados con garantías de alta calidad, para obtener financiamiento adicional para alinear los vencimientos de pasivos y las monedas y mantener una presencia en el mercado profesional local.

El capital social ordinario y las reservas retenidas, así como los títulos de deuda subordinada y deuda contingente convertible en acciones, son también fuentes de financiamiento estable.

Plan de Contingencia

HSBC cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que se revisa anualmente y que contempla la ocurrencia de eventos que puedan afectar significativamente la posición de liquidez del Banco, contemplando indicadores de alerta temprana:

- Tendencia acelerada en la reducción del tamaño o duración de los depósitos de los clientes, o incrementos de depósitos a la vista contra depósitos a plazo respecto a datos históricos.
- Dificultad para asegurar fondeo adecuado a través de Mercado de Dinero local o internacional por incremento en el costo de fondeo, reducción en plazos,
- Incremento en el riesgo País,
- Deterioro de las variables macroeconómicas,

- Señales de crisis financiera en mercados emergentes, entre otros.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo.

Directorio

El Directorio de HSBC Uruguay es el órgano que ejerce la administración del Banco y responsable máximo del adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.

ALCO

El ALCO (Assets and Liabilities Committee) es un comité integrado por la Alta Gerencia y sus términos de referencia incluyen la supervisión, monitoreo y control de la administración del riesgo liquidez y fondeo.

La principal responsabilidad por la gestión de la liquidez y fondeo dentro del marco del Grupo y el apetito por el riesgo residen en el ALCO local, y su gestión es supervisada por la segunda línea de defensa por Riesgos y ALCM regional, con el apropiado escalamiento de asuntos significativos a los comités regionales, al RMM y al Directorio.

Finanzas

A nivel local, el equipo de ALCM dentro de la función de Finanzas es responsable por la aplicación de la política de riesgo.

Los elementos de la política están respaldados por un marco robusto de gobernanza cuyos elementos principales son los ALCO a nivel de Grupo, en las regiones y en las entidades operativas.

Finanzas es responsable de emitir la información sobre la liquidez y su situación respecto a los límites establecidos. Dicha información se revisa mensualmente en las reuniones del ALCO donde se analiza la situación actual y las perspectivas hacia adelante de liquidez y fondeo a efectos de tomar las medidas o acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los límites prudenciales aprobados.

Finanzas es responsable de emitir la información sobre liquidez y encaje requerida por la normativa del Banco Central del Uruguay.

Gestión de Balance (MKTY – Markets Treasury)

La gobernanza eficaz de MKTY está respaldada por la línea de información que tiene con el negocio de MSS y la Tesorería del Banco.

En HSBC, MKTY es responsable de gestionar las posiciones de liquidez y el fondeo de mercado bajo la supervisión del ALCO local. También gestiona las posiciones de riesgo de tasa de interés estructural transferida al mismo dentro de una estructura de límites de Riesgo de Mercado.

Comité regional de Riesgo de Liquidez

El 'Regional Liquidity Risk Management Meeting' (RLRMM) es un foro de gobernanza mantenido para la discusión de responsabilidades de segunda línea de defensa sobre el riesgo de liquidez y fondeo en HSBC Bank México y países de LAM (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay).

El RLRMM consiste en una reunión mensual creada para discutir, revisar y aprobar los límites y políticas relacionadas con Riesgo de Liquidez. El Administrador del Riesgo regional (Risk Steward) puede escalar cualquier asunto discutido en el foro al CRO o al Comité de Administración de Riesgos (RMM) según considere apropiado.

(c) Herramientas de gestión del riesgo de liquidez.

Los elementos clave en administración del riesgo de liquidez y fondeo para su medición y monitoreo son:

PUBLIC

PUBLIC

- **Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR):** el LCR busca asegurar que el banco tenga suficientes Activos Líquidos de Alta Calidad (ALACs) para afrontar sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días. El objetivo es controlar que se mantenga un ratio superior al mínimo de cobertura de liquidez establecido en el apetito de riesgo. La métrica informada sigue la regulación local.
- **Ratio de Fondeo Estable Neto:** El NSFR mide el financiamiento estable respecto al requerimiento de financiamiento estable, y refleja el perfil de financiamiento a largo plazo (mayor a un año) del banco. Fue diseñado para complementar al LCR. El objetivo es mantener un ratio superior al mínimo establecido para el apetito de riesgo. La métrica informada sigue la regulación local.
- **Concentración de depositantes:** esta métrica sirve para limitar la concentración y establecer requerimientos adicionales de ALACs frente a niveles de definidos considerando el total agregado de depósitos marginales que exceda el porcentaje definido de depósitos estables y semi-estables.
- **Concentración de financiamiento a Largo Plazo:** controla que los vencimientos acumulados en periodos móviles de tres meses y doce meses no excedan el porcentaje definido total de fondos estables/semi estables, de modo de limitar la exposición al riesgo de refinanciación por concentración de vencimientos.

Asimismo, como parte del monitoreo de Riesgo País realizado por la Institución, se ha definido como estratégico el objetivo de propender a la disminución de la proporción de los depósitos de no residentes.

Dentro de los indicadores manejados por los comités mencionados se destacan:

- Variación de depósitos offshore
- % de depósitos offshore sobre el total de depósitos

De surgir desvíos o excepciones a los niveles objetivos y límites establecidos, se tomarán las medidas y acciones detalladas en el plan de contingencia. La política establece como una buena práctica la detección y toma de acciones previas a llegar a la ejecución de un plan de contingencia. Existe un nivel de alto compromiso en el monitoreo de los ratios y ante deterioros de este se toma acción inmediata.

En el marco del Plan de Contingencia de Liquidez se definieron indicadores de alerta temprana (EWI – Early Warning Indicators) de monitoreo diario, que requieren una evaluación formal de la situación cuando las métricas superan los umbrales definidos.

Trimestralmente se realizan Pruebas de Tensión sobre la liquidez, aplicando escenarios idiosincráticos y sistémicos sobre un LCR base. Los resultados permiten evaluar y calibrar las definiciones de límites y apetito de riesgo para el LCR.

La metodología, supuestos y resultados son presentados al ALCO y Directorio.

(d) Informes de gestión utilizados

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones del riesgo de liquidez.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgo de liquidez que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

| Reporte | Contenido | Periodicidad | Destinatarios |
|----------------------------|--|--------------|---|
| Informe de gestión al ALCO | Seguimiento de los indicadores de concentración, cumplimiento de los ratios regulatorios y otros ratios de gestión | Mensual | ALCO, Comité de Administración de Riesgos (RMM) y autoridades regionales Tesorería, Finanzas y Riesgos. |

Formulario 11.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

Formulario 11.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

| | | a | b |
|---|--|---------------------------------|-------------------------------|
| | | Valores sin ponderar (promedio) | Valores ponderados (promedio) |
| Activos líquidos de alta calidad | | | |
| 1 | TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD | 24.928.973 | 24.926.017 |
| Salidas de efectivo | | | |
| 2 | Salidas relacionadas con captaciones minoristas | 27.716.520 | 2.874.485 |
| 3 | Depósitos estables | 4.635.194 | 231.760 |
| 4 | Depósitos menos estables | 23.081.326 | 2.642.726 |
| 5 | Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas | 27.481.332 | 11.049.815 |
| 6 | Depósitos operativos | - | - |
| 7 | Depósitos no operativos | 27.481.332 | 11.049.815 |
| 8 | Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas garantizadas | - | - |
| 9 | Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas | 764.296 | 46.991 |
| 10 | Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados | 2.040.591 | 2.040.591 |
| 11 | Salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual | - | - |
| 12 | Salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes | 746.840 | 37.342 |
| 13 | Total de salidas de efectivo | 58.749.579 | 16.049.225 |
| Entradas de efectivo | | | |
| 14 | Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad | - | - |
| 15 | Entradas relacionadas con créditos no garantizados | 9.741.851 | 7.290.912 |
| 16 | Otras entradas de efectivo no contempladas | 2.064.708 | 2.064.708 |
| 17 | Total de entradas de efectivo | 11.806.559 | 9.355.620 |
| 18 | Ratio de Cobertura de Liquidez | | 392% |

Formulario 11.3: Ratio de financiación neta estable

Formulario 11.3: Ratio de financiación neta estable

| | | a | b | c | d | e |
|--|---|--|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------|
| | | Valores sin ponderar según el vencimiento residual | | | | valores ponderados |
| | | sin vencimiento | < 180 días | >= 180 días y < 360 días | >= 360 días | |
| Financiación Estable Disponible (FED) | | | | | | |
| 1 | Recursos Computables | | | | | |
| 2 | Responsabilidad Patrimonial Neta previo a la aplicación de deducciones | 6.628.873 | - | - | 1.834.927 | 8.463.800 |
| 3 | Captaciones minoristas | - | 28.103.926 | 137.443 | - | 25.227.719 |
| 4 | Depósitos Estables | - | 4.226.182 | - | - | 4.014.873 |
| 5 | Depósitos menos Estables | - | 23.877.745 | 137.443 | - | 21.212.847 |
| 6 | Financiamientos mayoristas | - | 27.789.361 | 1.595.328 | 13.161.713 | 28.577.015 |
| 7 | Depósitos operativos | - | - | - | - | - |
| 8 | Depósitos no operativos | - | 27.789.361 | 1.595.328 | 13.161.713 | 28.577.015 |
| 9 | Otros recursos computables | 694.538 | - | - | - | 347.269 |
| 10 | Recursos No Computables | 4.140.736 | 1.114.065 | 84.890 | 441 | - |
| 11 | TOTAL FED | | | | | 62.615.804 |
| Financiación Estable Requerida (FER) | | | | | | |
| 12 | Activos líquidos de alta calidad (ALAC) y otros valores | - | 4.635.082 | 2.529.491 | 9.530.882 | 1.551.089 |
| 13 | Total de ALAC a efectos de RFNE | - | 1.232.305 | 692.112 | 9.488.804 | 1.551.089 |
| 14 | Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercados de valores | - | 3.402.778 | 1.837.379 | 42.078 | - |
| 15 | Créditos | - | 24.974.060 | 4.815.394 | 23.038.982 | 29.095.394 |
| 16 | Mayoristas | - | 16.498.230 | 1.978.850 | 5.331.445 | 11.815.296 |
| 17 | Con instituciones financieras, locales o del exterior | - | 2.732.407 | 171.485 | 74.111 | 569.714 |
| 18 | Colocaciones con fines operativos | - | - | - | - | - |
| 19 | Otros créditos mayoristas vigentes | - | 13.696.682 | 1.803.925 | 5.241.819 | 11.157.486 |
| 20 | Otros créditos mayoristas vencidos | - | 69.141 | 3.440 | 15.516 | 88.096 |
| 21 | Minoristas | - | 8.475.831 | 2.836.543 | 17.707.538 | 17.280.098 |
| 22 | Vigentes | - | 8.395.952 | 2.802.252 | 17.544.890 | 17.003.281 |
| 23 | Vencidos | - | 79.879 | 34.291 | 162.647 | 276.817 |
| 24 | Otros activos | 24.064.830 | - | - | - | 11.348.472 |
| 25 | Compromisos contingentes | - | 9.056.997 | - | - | 513.292 |
| 26 | TOTAL FER | | | | | 42.508.247 |
| 27 | RATIO DE FINANCIACION NETA ESTABLE (%) | | | | | 147% |